lo soñamos
lo vivimos
Antonio José
Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
icontec
ISO 9001
IQNET
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
SC-CER
115543
55 años
UNICAMACHO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME OFICIAL

Auditoría Interna al Proceso de Docencia

Cali, Octubre 17 de 2025

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

55 años

lo soñamos
lo vivimos

Tabla de contenido

1. Introducción 4
2. Objetivo 6
3. Alcance 7
4. Criterios Normativos 8
5. Metodología 10
6. Resultados de Evaluación 12
7. Recomendaciones 84
8. Conclusiones 85

lo soñamos
lo vivimos

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER
115543

103-98/25

1. Introducción

La Ley 87 de 1993 define la Oficina de Control Interno como uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno en la Institución Universitaria Antonio José Camacho, tiene como propósito fundamental lograr que las acciones, mecanismos, procedimientos e instrumentos establecidos por la alta dirección, interactúen entre sí, para construir una herramienta de evaluación que permita lograr el cumplimiento de la función administrativa y la consecución de los objetivos y metas institucionales, herramienta que constituye un componente esencial de la estructura administrativa y operacional en una institución pública.

Esa herramienta se encuentra materializada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual es un marco de referencia elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de que las entidades públicas puedan dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, generando resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Bajo este contexto, la Oficina de Control Interno a través del Plan Anual de Auditoría Interna basado en Riesgos para la vigencia 2025, programó la realización de una Auditoría interna al Proceso de Docencia, a efectos de consolidar información respecto de la gestión

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

adelantada por los líderes y gestores de este proceso, y evaluar su articulación y avances respecto de los objetivos trazados en el PED 2020 – 2030.

La realización de esta auditoría al Proceso de Docencia es de gran relevancia y pertinencia para asegurar la alineación de la gestión académica con los objetivos estratégicos institucionales y las exigencias de calidad, por los procesos de crecimiento que atraviesa la Institución. El PED 2020-2030 establece que la calidad es un "imperativo" para el cumplimiento de los objetivos institucionales y que la autoevaluación es el mecanismo más idóneo para garantizarla; por esta razón esta auditoría es una forma de seguimiento y evaluación que ha permitirá verificar si las acciones de la institución en las unidades académicas y las oficinas de Desarrollo Profesoral y Asuntos Pedagógicos están en sintonía con las metas de alta calidad y acreditación.

Adicionalmente, este proceso se erige como la columna vertebral de la misión institucional, cuyo objetivo es "gestionar la oferta académica, los aspectos curriculares, pedagógicos, académicos-administrativos y la consolidación del cuerpo profesoral". Las unidades y oficinas mencionadas son los actores clave y los responsables directos de la ejecución de estas actividades. De forma simultánea, esta auditoría revisará la gestión de los recursos financieros destinados a la vinculación docente, la cualificación profesoral y el apoyo a la formación posgradual, asegurando su uso eficiente e identificará la gestión de oportunidades de cofinanciamiento, convenios, con entidades externas que se haya realizado para estos fines.

En cuanto a la eficacia de la Gestión, se verificará si la estructura y los procedimientos de las facultades y dependencias están operando de manera eficiente para alcanzar los objetivos del proceso, tales como los acuerdos de gestión, la planeación y la gestión de la oferta académica, la administración de la evaluación profesoral y el seguimiento al desarrollo profesoral.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

Finalmente, como lo señala el MECI en su componente de Evaluación Independiente, “la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización” recalcando que “la independencia en la evaluación, se predica del examen que sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.”; por tal razón, la neutralidad del equipo de profesionales de Control Interno es la cualidad que permite conceptuar sobre el desarrollo y efectividad del Sistema de Control Interno y la gestión administrativa, sin favorecer a ningún servidor público o área de la UNICAMACHO.

En este orden, se presenta en este informe, la consolidación de los resultados obtenidos por el equipo profesional de la Oficina de Control Interno, tras la realización de la auditoría en referencia.

lo soñamos
lo vivimos

2. Objetivo

Verificar la efectividad y eficiencia del Proceso de Docencia en la Institución Universitaria Antonio José Camacho (UNIAJC), en torno a los Objetivos Estratégicos del PED 2020-2030, con enfoque en la gestión académico - administrativa de las Unidades Académicas (4 Facultades, Departamento de Ciencias Básicas) la oficina de Desarrollo Profesoral, Asuntos Pedagógicos y Coordinación Académica, respecto de la suficiencia y cualificación del Cuerpo Docente, evaluando el cumplimiento de las normas, directrices, procedimientos y demás referentes aplicables al Proceso, bajo la óptica de la gestión de riesgos y la aplicación de los controles existentes.

3. Alcance

La auditoría abarcará los siguientes aspectos del proceso de Docencia con enfoque en la gestión de las Unidades Académicas y la oficina de Desarrollo Profesoral, en el marco de las acciones adelantadas durante la vigencia 2024 y al 30 de julio de 2025:

OFERTA ACADÉMICA

- ✓ Programas académicos actuales por Facultades.

DOCENTES

- ✓ Control y seguimiento al cumplimiento de Docentes de sus obligaciones académicas.
- ✓ Evaluación del desempeño y calidad Docente.
- ✓ Perfiles académicos docentes, programas de cualificación.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- ✓ Contratación docente y asignación de carga académica.
- ✓ Acuerdos de Gestión.
- ✓ Gestión de los Consejos de Facultad.
- ✓ Uso, actualización y efectividad de Procedimientos estandarizados.
- ✓ Micrositios de las Unidades Académicas página web institucional.

GESTIÓN DE RIESGOS

- ✓ Riesgos del Proceso en dominio de los gestores, identificación, actualización.
- ✓ Controles aplicados.

PRESUPUESTO

- ✓ Apropiación y ejecución presupuestal.
- ✓ Apoyos económicos formación posgradual.

4. Criterios Normativos

Con el fin de realizar el seguimiento al **Proceso de Docencia**, la oficina de Control Interno revisó y analizó el marco constitucional, las normas legales del orden nacional y territorial, la normatividad Estatutaria y Reglamentaria Interna, los Acuerdos, Resoluciones, Políticas, Planes, Procedimientos y Manuales institucionales existentes, consolidando los siguientes criterios normativos aplicables al proceso objeto de seguimiento:

- **Disposiciones constitucionales,** dispuestas en los artículos 345 al 364 de la Constitución Política de Colombia de 1991.
  Link Acceso a la norma:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125

- **Ley 87 de 1993,** *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".*
  Link Acceso a la norma:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300

- **Resolución No.241 de 2015.** Manual de Funciones UNIAJC.
  Link Acceso a la norma:
  MANUAL DE FUNCIONES.pdf

- **Caracterización Proceso Docencia.**
  Link Acceso a la norma:
  https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2023/02/2.-Docencia.pdf

- **Plan Estratégico de Desarrollo** - PED 2020 – 2030
  Link Acceso a la norma:
  https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/07/PED_2020_2030.pdf

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

- **Ley 30 de 1992** *"Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior".*
  Link Acceso a la norma:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=253

- **Decreto 648 de 2017 "***Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*.
  Link Acceso a la norma:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915

- **Manual Operativo Sistema de Gestión MIPG Versión 6.**
  Link Acceso a la norma:
  https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/53996695/2024-12-18_Manual_operativo_mipg_6V.pdf/48c92eac-d04d-3249-2ac0-de65065f4fb5?t=1736888676952

- **Acuerdo No. 14 de agosto 23 de 2022** *"Por medio del cual se expide la nueva Política de Administración del Riesgo en la Institución Universitaria Antonio José Camacho".*
  Link Acceso a la norma:
  https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2022/12/Acuerdo-014-de-2022-Politica-Admon-del-Riesgo.pdf

- **Acuerdo No. 15 de agosto 13 de 2018** *"Por el cual se adoptan las herramientas de Control Interno".*
  Link Acceso a la norma:
  Acuerdo No. 15 de 2018 - Herramientas de Auditoría Control Interno.pdf

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

- **Procedimiento EM-P-004,** Versión 4, Elaboración e Implementación del Plan Anual de Auditorías OCI.

  Link Acceso a la norma:

  Elaboración e Implementación del Plan Anual de Auditorías Internas de Control Interno_V4.pdf

5. Metodología

La metodología utilizada para realizar el presente proceso de auditoría se basó en el análisis de información requerida por los auditores a las áreas involucradas con el proceso de Docencia, lideradas por Vicerrectoría Académica y la constatación o verificación de esa información con los soportes entregados y los evidenciados por observación directa por parte de los auditores, tanto en los archivos físicos, como en los archivos digitales dispuestos en la página web institucional con acceso público, en los espacios relacionados con el proceso.

Esta metodología involucró:

- **Revisión documental:** Revisión de normativas, políticas, resoluciones, documentos, plantillas, procedimientos y registros administrativos del proceso de docencia, con enfoque en las unidades académicas y la oficina de Desarrollo Profesoral.
- **Entrevistas y encuestas:** Las primeras, aplicadas a líderes y gestores del proceso, las segundas al personal docente respecto de su percepción sobre la evaluación docente, la gestión de las facultades y los procesos de cualificación o apoyos en la formación posgradual.

- **Observación directa:** Evaluación de espacios físicos, administrativos, infraestructura de las unidades académicas y la oficina de Desarrollo Profesoral, de los micrositios de las unidades académicas en la página web. Verificación de cumplimiento de Profesores en las clases con muestra aleatoria y del seguimiento realizado por coordinación académica.
- **Pruebas de cumplimiento:** Verificación del cumplimiento de los Acuerdos de gestión, ejecución presupuestal y acciones en torno a los objetivos del PED 2020 - 2030.
- **Evaluación de riesgos:** Se llevó a cabo un análisis de los riesgos asociados con la Docencia, con énfasis en la aplicación de controles.

Estas acciones se ejecutaron para obtener una evidencia real y una base razonable que **permitió evaluar los resultados, de manera suficiente, fiable, relevante y útil** para la formulación de recomendaciones.

Así mismo, en observancia del Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorporó los siguientes Instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

1. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de éste.

2. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

3. Compromiso del Auditado: Carta de representación en la que se establece la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a la Oficina de Control Interno.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

6. Resultados de Evaluación

Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones de la Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, el seguimiento de los resultados institucionales y en el aseguramiento de la transparencia, manejo y protección de los recursos públicos, se llevó a cabo la previamente descrita **Auditoría al Proceso de Docencia de la UNICAMACHO** correspondiente a la gestión realizada en las **vigencias 2024 y al 30 de julio de 2025,** obteniendo tras la aplicación de la metodología auditora descrita previamente, los siguientes resultados:

6.1. NATURALEZA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE DOCENCIA CON EL PED 2020 – 2030.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC es un establecimiento público de Educación Superior del orden Municipal, con autonomía Universitaria, adscrito al Distrito de Santiago de Cali y vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creado por el Honorable Consejo Municipal de Santiago de Cali mediante el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993, y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, y reconocida por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 963 de 2007.

Como tal, la Institución se encuentra organizada administrativamente bajo el modelo de operación por Procesos, dentro del cual, el Proceso de Docencia busca "*Gestionar la oferta académica, los aspectos curriculares, pedagógicos, académicos-administrativos y la consolidación del cuerpo profesoral, en correspondencia con la exigencia de alta calidad y pertinencia social, en el marco de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social."* (Caracterización de Proceso UNICAMACHO).

Este Proceso de Docencia se configura como un pilar estratégico y misional de la Institución Universitaria, pues abarca el desarrollo de los procesos educativos y de la calidad académica de los programas de formación, a efectos de contribuir al crecimiento integral de los estudiantes y del personal docente, con inversión en tecnología, investigación, proyección social, en el desarrollo profesoral a través de programas que fortalecen sus competencias en pedagogía, investigación, y desarrollo humano.

En términos administrativos, el proceso de Docencia en la UNICAMACHO se encuentra liderado por la Vicerrectoría Académica, quien estatutaria y funcionalmente tiene la responsabilidad de Apoyar a la Rectoría dirigir, orientar y controlar el desarrollo de las actividades académicas, integrando las funciones misionales, en particular, lo relacionado con los programas de posgrado, pregrado y proyección social *(Resolución 241 de 2015).* Debido a la amplitud de este proceso, se cuenta con diversos actores que gestionan administrativamente las acciones encaminadas al cumplimiento de su objetivo institucional, como lo son: Facultades (De Ingenierías, De Ciencias Empresariales, De Ciencias Sociales, De Educación a Distancia y Virtual), 14 Directores de Programas, Departamento de Ciencias Básicas, Decanato Asociado de Investigaciones, Coordinación Académica, oficina de Bienestar Universitario, oficina de Desarrollo Profesoral, oficina de Asuntos Pedagógicos y Asignación de Puntaje, oficina de Calidad Académica, oficina de Proyección Social, Programa de Liderazgo y Emprendimiento, Programa de Mejoramiento Académico, oficina de UNICAMACHO Virtual, y Biblioteca.

Este proceso ha liderado en la vigencia del PED 2020-2030, la transformación del modelo pedagógico en la formación profesional, la potencialización del Desarrollo Profesoral y la implementación de nuevas tecnologías en las labores administrativas y académicas, que han permitido optimizar los niveles de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales, y que se han evidenciado en auditorías previas de Control Interno, realizadas a Investigaciones (https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2025/05/InformeFinalAuditoriaProcesoInvestigaci%C3%B3n.pdf) y a Proyección Social (https://www.uniajc.edu.co/wp-

content/uploads/2024/05/Informe_Final_Auditoria_Proceso_Proyeccion_Social.pdf). En este punto, la auditoría actualmente abordada, permitirá evidenciar los resultados de esa gestión en las dos últimas vigencias, enfocadas en la gestión académico-administrativa.

Contextualización con el PED 2020 - 2030

En la Síntesis del Diagnóstico Interno dispuesto en el Documento Institucional PED 2020 – 2030, de acuerdo con el análisis interno de la UNICAMACHO, la Institución debe trabajar para mejorar las siguientes dimensiones, que son críticas para el cumplimiento de su misión y visión, y están estrechamente relacionadas con el Proceso de Docencia:

Profesores.
Necesidad de fortalecer la comunidad académica, con dinámicas propias que adopten las prácticas Institucionales relacionadas con la calidad académica, y rutinas que propicien el desarrollo de estudiantes y trabajadores cohesionados alrededor de la función misional.

Procesos.
Necesidad de implementar procesos académicos/administrativos con criterios de eficiencia, soportados en plataformas tecnológicas y sistemas de información que permitan la prestación de servicios para la gestión estratégica funcional y operativa de la organización

Para obtener avances en las dimensiones anteriormente descritas, en el PED se establecieron 8 objetivos estratégicos, dentro de los cuales, se procede a destacar aquellos cuyas líneas de acción están relacionadas con el proceso de Docencia y particularmente en la gestión académico-administrativa, que servirán como parámetros para el ejercicio auditor:

- **Objetivo Estratégico 6.1** Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

- **Objetivo Estratégico 6.5** Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación y la proyección social, comprometido con la alta calidad y las metas institucionales.

- **Objetivo Estratégico 6.8** Modernizar la estructura organizacional y los procesos académicos y de gestión, a través de un modelo de universidad inteligente soportada en servicios y recursos digitales.

Bajo esta óptica, se evaluará la gestión de los gestores del Proceso de Docencia, atendiendo al cumplimiento y desarrollo de las líneas de acción propuestas en el PED, y evidenciando los procesos académico-administrativos que se adelantan en la práctica.

Consulta PED: PED_2020_2030.pdf

6.2. OFERTA ACADÉMICA

Tras el análisis auditor, se evidencia que, en las ventanas de tiempo examinadas, la Institución Universitaria Antonio José Camacho ha mantenido una amplia oferta académica en los programas de pregrado y posgrado, misma que ha alcanzado renovaciones en sus registros calificados, permitiendo la continuidad de los programas de formación y la actualización de los lineamientos formativos, como se evidencia a continuación:

Tabla No. 01 Comparativo de oferta académica vigencia 2024 y 2025-I

VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024
Ingeniería Electrónica Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Sistemas Ingeniería Electrónica
Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
Administración de Empresas Contaduría Pública	Administración de Empresas Contaduría Publica
Administración en Salud	Licenciatura en Educación Infantil

VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2024
Licenciatura en Educación Infantil	Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física
Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física	Administración en Salud y Seguridad en el Trabajo
Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo	Administración en Salud
Trabajo Social	Trabajo Social
Diseño Visual	Comunicación Social
Comunicación Social	Diseño Visual
Tecnología en Electrónica Industrial	Tecnología en Electrónica Industrial
Tecnología en Sistemas de Información	Tecnología en Sistemas de Información
Tecnología en Gestión empresarial	Tecnología en Gestión empresarial
Tecnología en Producción Industrial	Tecnología en Producción Industrial
Tecnología en Contabilidad Sistematizada	Tecnología en Contabilidad Sistematizada
Especialización en Ergonomía	Especialización en Ergonomía
Especialización en Aseguramiento de la Información y Control Interno	Especialización en Aseguramiento de la Información y Control Interno
Especialización en Ciudadanía, Derecho y Gestión de Paz	Especialización en Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial
Especialización en Gestión de Base de Datos	Especialización en Ciudadanía, Derecho y Gestión de Paz
Especialización en Analítica de Datos Organizacionales	Especialización en Gestión Ambiental Sostenible
Maestría en la Enseñanza de las Matemáticas	Especialización en Gestión de Contenidos Digitales
	Especialización en Gestión de Base de Datos
	Especialización en Gerencia de Negocios
	Maestría en la Enseñanza de las Matemáticas

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno

Durante el año 2024, la Institución Universitaria ofreció un total de 17 programas de pregrado y 9 de posgrado; para el primer semestre de 2025, se mantiene la misma oferta en pregrado; sin embargo, la oferta académica en posgrado se redujo en tres especializaciones: la Especialización en Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial, Especialización en Gestión de Contenidos Digitales y la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, no se incluyeron debido al no cumplimiento del cupo mínimo de inscritos y la baja demanda sobre los mismos, de acuerdo con lo informado por la oficina

de Calidad Académica. Para el caso de la Especialización en Gerencia de Negocios no se incluyó por cuanto, a corte del primer semestre de 2025, se encontraba pendiente la entrega del certificado de renovación del registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional. Por otro lado, para el periodo 2025-I se ofertó un nuevo programa de posgrado: la Especialización en Analítica de Datos Organizacionales.

6.2.1. Programas académicos actuales por Facultades.

Durante el primer semestre de 2025, la Institución Universitaria Antonio José Camacho ofrece un total de 23 programas académicos, distribuidos entre pregrado (tecnologías y profesionales) y posgrado (especializaciones y maestrías), pertenecientes a la Facultad de Ciencias Empresariales, Facultad de Ingenierías, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, y Facultad de Educación a Distancia y Virtual, como se detalla a continuación:

Gráfica No. 1 Oferta Académica por Facultad 2024 y 2025 – I

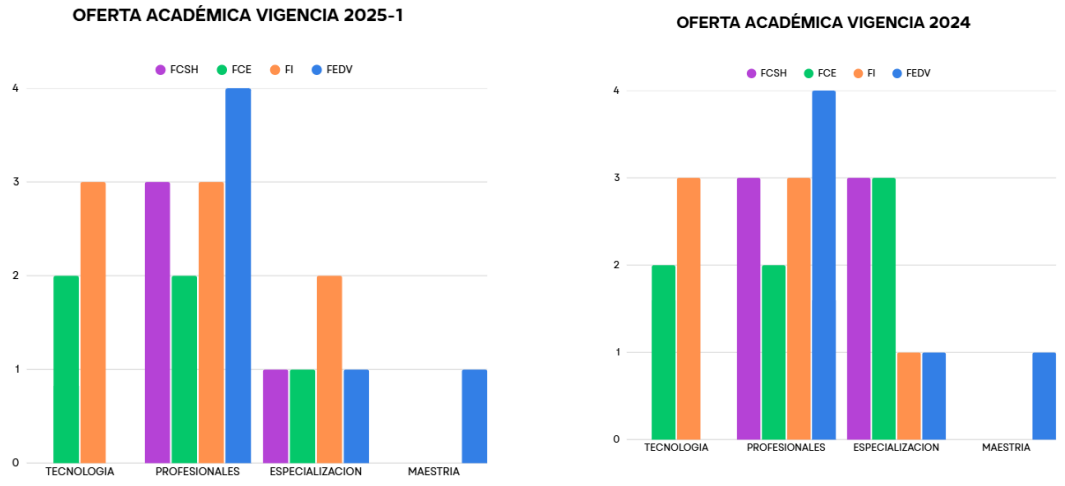

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno

Para el caso de la Maestría en la Enseñanza de las Matemáticas es un programa ofrecido en convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira, con la coordinación de la Facultad de Educación a Distancia y Virtual.

En este punto, se requirió a la oficina de Calidad Académica, suministrar los diferentes documentos contentivos de la aprobación de los programas, los registros calificados y los currículos académicos, a efectos de construir una tabla que permita evidenciar la trazabilidad del marco jurídico de cada programa, y evidenciar el control normativo que tiene el proceso sobre los programas ofertados actualmente.

Tabla No. 02 Marco jurídico de la aprobación de programas académicos corte 2025-I.

NIVEL	PROGRAMA	ACTO ADMINISTRATIVO APROBACIÓN CONSEJO ACADÉMICO	ACTO ADMINISTRATIVO APROBACIÓN CONSEJO DIRECTIVO	ACTO ADMINISTRATIVO REGISTRO CALIFICADO MEN	DOCUMENTO CURRÍCULO ACADÉMICO VIGENTE
Pregrado	Ingeniería de Sistemas	2. Resolución No. 03 de 2017 - Renovación Ingeniería en Sistema	Acuerdo No. 021 de 2009 - Ingeniería en Sistemas	Resolución # 3517 de marzo 1 de 2018 1ra renovaciòn.pdf	Ingeniería en Sistemas
Pregrado	Ingeniería de Electrónica	Resolución No. 04 de 2017 - Renovación Ingenieria Electrónica	Acuerdo No. 022 de 2009	2. Resolución # 023768 - 04 -12- 2024 Registro Calificado	Ingeniería Electrónica
Pregrado	Ingeniería de Industrial	Resolución No. 023 de 2023- Renovación Ingeniera Industrial	Acuerdo N° 021 de 2015 Ingenieria Industrial	Resolución # 023768 04-12-2024 Ingeniería Industrial	Ingeniería de Industrial
Pregrado	Administración de Empresas	Resolución No. 041 de 2024 Modifica las resoluciones 18 de 2021 y 01 de 2023	Resolución No. 030 de 2007 - Administración de Empresas	Resolución # 007122-28-04-2023	Administración de Empresas

Pregrado	Contaduría Pública	Resolución # 02376804-12-2024 Contaduría Publica	Acuerdo No. 020 de 2009 - Contaduría Publica	Resolución # 006405 31-03-2025	Contaduría Publica
Pregrado	Administración en Salud	https://admonuniajcedu.sharepoint.com/:b:/s/SIGO/Ed2HvKDYj99MiYl3PAT4PdQBcQAaA97vvKurxmW4z2CU4A?e=RadvTw	Acuerdo No. 016 de 2013 - Administración en Salud	Resolución # 07628 - 04-05-2022	Administración en Salud
Pregrado	Licenciatura en Educación Infantil	Resolución No. 013 de 2025 -Renovación Licenciatura en Educación Infantil	Acuerdo No. 014 de 2009	Resolución # 08975- 27-08-2019	Licenciatura en Educación Infantil
Pregrado	Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física	Resolución No. 010 de 2015 - Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física	Acuerdo No. 018 de 2015	Resolución # 15266 - 26-07-2016	Licenciatura en Ciencias del Deporte y la Educación Física
Pregrado	Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución No. 012 de 2021 - Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo	Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución # 007537-05-05-2023	Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
Pregrado	Trabajo Social	Resolución No. 023 de 2018 - Consejo Académico - Renovación registro T. Social	Acuerdo 023 de 2011 CONSEJO DIRECTIVO	Resolución # 11925 - 14-11-2019	Trabajo Social
Pregrado	Comunicación Social	Resolución No. 025 de 2024 -Renovación Programa de Comunicación Social	Acuerdo No. 011 de 2017 Comunicación Social	Resolución # 11907 - 25-07-2018	Comunicación Social
Pregrado	Diseño Visual	Resolución # 021 - 04-10-2019	Acuerdo No. 28 de 2012 - Diseño Visual	Resolución # 019935 - 22-10-2020. Aprobación RC	Diseño Visual

Pregrado	Tecnología en Electrónica Industrial	Resolución No. 055 de 2010 - Tecnología Electrónica Industrial	Acuerdo No. 022 de 2009 - Ingeniería Electrónica Industrial	Resolución # 016125 - 18-12-2019	Tecnología en Electrónica Industrial
Pregrado	Tecnología en Sistemas de Información	Se solicitó la información a Secretaría y al Archivo Central; sin embargo, no se cuenta con dicha información	Se solicitó la información a Secretaría y al Archivo Central; sin embargo, no se cuenta con dicha información	resolución N° 4 noviembre 21 de 1994	Tecnología en Sistemas de Información
Pregrado	Tecnología en Producción Industrial	Resolución No. 54 de 2010 - Tecnología en Producción Industrial	Resolución # 001351 - 03-02-2025 Tecnología en Producción Industrial	Resolución # 001351 03 FEB 2025	Tecnología en Producción Industrial
Pregrado	Tecnología en Contabilidad Sistematizada	Resolución 028 DE MAY 24 2024 - Tecnología Contabilidad Sistematizada	Acuerdo No. 028 de 2007 - Tecnología Contabilidad Sistematizada	Resolución # 03234 - 05-03-2020	Tecnología en Contabilidad Sistematizada
Pregrado	Tecnología en Gestión Empresarial	Resolución No 002 de 2010 - Tecnología en Gestión Empresarial	Acuerdo No. 027 de 2007 - Tecnología en Gestión Empresarial	Resolución # 014339 - 11-12-2019	Tecnología en Gestión Empresarial
Posgrado	Especialización en Ergonomía	Resolución No. 011 de 2015 - Especialización en Ergonomía	Acuerdo No. 017 de 2015 - Especialización en Ergonomía	Resolución aprobación MEN RC Esp. Ergonomía	Especialización en Ergonomía
Posgrado	Especialización en Aseguramiento de la Información y Control Interno	Resolución No. 045 de 2024 - Renovación Esp Aseguramiento de la Información y Control Interno	Acuerdo No. 012 de 2017 Esp. en Aseguramiento de la información y control Interno	Resolución de aprobación RC Esp. Aseguramiento de la Información y el Control Interno	Especialización en Aseguramiento de la Información y Control Interno
Posgrado	Especialización en Ciudadanía, Derecho y Gestión de Paz	Resolución No. 018 de 2017 - Especialización en Ciudadanía, Derechos y Gestión de la Paz	Acuerdo No. 10 de 2017 Esp. en ciudadanía Derechos y Gestión de Paz	Resolución # 07336- 04-05-2018	Especialización en Ciudadanía, Derecho y Gestión de Paz

Posgrado	Especialización en Gestión de Base de Datos	Resolución No. 021 de 2024 - Especialización en Gestión de Bases de Datos	Acuerdo No. 07 de 2017 Especialización en Gestión de Base de Datos	Resolución # 007296-09-04-2025	Especialización en Gestión en Base de Datos
Posgrado	Especialización en Gestión de Contenidos Digitales	Por decisión institucional, el programa académico Especialización en Gestión de Contenidos Digitales no renovó su Registro Calificado, dado que no cuenta con cohortes de estudiantes activos y no presentó una evolución significativa en sus indicadores dentro del proceso de renovación. Esta decisión se tomó conforme a lo establecido por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales.	Por decisión institucional, el programa académico Especialización en Gestión de Contenidos Digitales no renovó su Registro Calificado, dado que no cuenta con cohortes de estudiantes activos y no presentó una evolución significativa en sus indicadores dentro del proceso de renovación. Esta decisión se tomó conforme a lo establecido por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales.	Por decisión institucional, el programa académico Especialización en Gestión de Contenidos Digitales no renovó su Registro Calificado, dado que no cuenta con cohortes de estudiantes activos y no presentó una evolución significativa en sus indicadores dentro del proceso de renovación. Esta decisión se tomó conforme a lo establecido por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales.	Por decisión institucional, el programa académico Especialización en Gestión de Contenidos Digitales no renovó su Registro Calificado, dado que no cuenta con cohortes de estudiantes activos y no presentó una evolución significativa en sus indicadores dentro del proceso de renovación. Esta decisión se tomó conforme a lo establecido por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales.
Posgrado	Especialización en Analítica de Datos Organizacionales	Resolución No. 018 de 2023 -Se aprueba Especialización en analítica de datos	Acuerdo No. 015 de 2023- Crea programa Especialización en Analítica de Datos	Resolución # 003365 28-02-2025	Especialización en Analítica de Datos Organizacionales
Posgrado	Maestría en Enseñanza de las Matemáticas	Es un programa de convenio y por lo tanto los actos administrativos, del consejo académico, consejo directivo como resolución de registro calificado no cuenta con la universidad que tiene el programa académico	Es un programa de convenio y por lo tanto los actos administrativos, del consejo académico, consejo directivo como resolución de registro calificado no cuenta con la universidad que tiene el programa académico	Es un programa de convenio y por lo tanto los actos administrativos, del consejo académico, consejo directivo como resolución de registro calificado no cuenta con la universidad que tiene el programa académico	Es un programa de convenio y por lo tanto los actos administrativos, del consejo académico, consejo directivo como resolución de registro calificado no cuenta con la universidad que tiene el programa académic o

Fuente: Construcción propia Oficina de Control Interno

Efectuado el análisis de la información y la verificación de los programas que hacen parte de la oferta académica de la Institución Universitaria, se evidencia que en las vigencias examinadas, esta ha respondido al objetivo estratégico 6.1 del PED, y se encuentra ajustada y alineada a las necesidades identificadas en el entorno, además cuenta con los respectivos registros calificados, sus currículos académicos ajustados y actualizados y un control sobre el cumplimiento de los requisitos normativos para su creación y operación.

6.3. DOCENTES

De acuerdo al Programa Educativo para el Desarrollo Profesoral de la Institución Universitaria, aprobado mediante Resolución 015 de 2021 de la Vicerrectoría Académica, *"para la Institución Universitaria Antonio José Camacho la palabra profesor integra las acciones de docencia, investigación, proyección social y la gestión complementaria académica – administrativa, por cuanto la integralidad de todas estas condiciones solicita un mayor desarrollo a escala humana. En este sentido se distingue de la labor del docente en donde, de acuerdo al modelo pedagógico (MPI, 2013), su rol tradicional de enseñanza directa y rígida desaparece, surgiendo un nuevo rol del educador que se define como orientador y mediador, el cual promueve nuevas experiencias y proyectos orientados a aprendizajes vivenciales y con un sentido Humano."* Bajo esta concepción, la gestión académico-administrativa del proceso de Docencia en torno a la figura del Profesor, involucra no solo el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la docencia, sino el acompañamiento permanente a la labor profesoral, con espacios para su cualificación y formación continua, al igual que procesos de evaluación de su desempeño y la retroalimentación con las unidades académicas a efectos de superar deficiencias o asumir oportunidades de mejora en el ejercicio profesoral.

A continuación, se presentan los resultados de las acciones de auditoría con las cuales se verificó y evaluó los aspectos relacionados con el cumplimiento de los profesores, la

evaluación profesoral, la cualificación y formación permanente, los estímulos en formación posgradual, entre otros.

6.3.1. Control y seguimiento al cumplimiento de Docentes de sus obligaciones académicas.

Como parte de las actividades de verificación y seguimiento de campo, el equipo auditor realizó visitas de observación directa en algunas de las diferentes sedes institucionales: Norte, Sur y Estación 2. Se tomó una muestra de 47 profesores de diferentes programas académicos, con el propósito de comprobar el cumplimiento de las obligaciones académicas por parte de los docentes durante el desarrollo de las clases programadas en los respectivos días y horarios asignados.

En dichas visitas se evidenció que el 100% de los Docentes se encontraban desarrollando sus actividades académicas conforme a los horarios establecidos: 42 docentes impartiendo clase en los salones asignados y con una asistencia promedio de 25 estudiantes por grupo; 5 docentes, no se localizaron de manera presencial en las aulas asignadas, pero se evidenció que se encontraban desarrollando sus clases de manera virtual/remota o realizando actividades de trabajo de campo, situaciones que contaban con la autorización de las Direcciones de Programa y fueron debidamente verificadas y confirmadas con el área de Coordinación Académica y las plataformas institucionales dispuestas para tal fin:

Gráfica No. 2 Porcentaje de docentes en clase presencial o virtual.

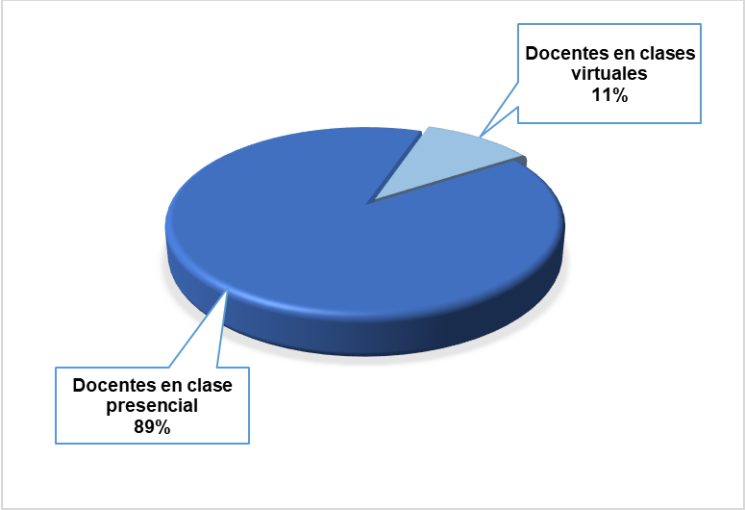

Fuente: Construcción Propia OCI

Acceso a evidencias Pruebas de Recorrido:

Verificación de Cumplimiento Docente - Prueba de Recorrido.pdf

Este seguimiento permitió corroborar el compromiso del personal docente con el cumplimiento de sus obligaciones académicas con una alta tasa de asistencia del 100% de los docentes sobre la muestra aplicada; verificación que fue efectuada a través de prueba recorrido realizada los días 18, 19 y 20 de septiembre mediante el registro de verificación de cumplimiento docente que se encuentra soportado en el papel de trabajo EM-F-025, de igual forma se evidencia una gestión eficiente ejercida desde las coordinaciones académicas y las direcciones de programa, al poseer en tiempo real, la información de las clases que por circunstancias atípicas o especiales se desarrollan en modalidad remota, como aplicación directa del control preventivo a este riesgo de docencia.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

6.3.2. Evaluación del desempeño y calidad Profesoral.

La evaluación del desempeño y la calidad profesoral de los Docentes vinculados con la UNICAMACHO, se ejecuta mediante un proceso integral que involucra a las Directivas, los Estudiantes y a los mismos Docentes, dependiendo de su tipo de vinculación.

En el proceso auditor, se llevó a cabo una serie de entrevistas por conexión remota con los Decanos de Facultad y sus Directores de Programas, a efectos de conocer la práctica de este proceso, como también se requirió documentación de los procesos adelantados en las vigencias examinadas.

Producto de estas entrevistas, se evidencia que este proceso evaluativo abarca para todas las Facultades de forma general, la siguiente información contenida en los Reportes de Cumplimiento de:

- El Decanato Asociado de Investigaciones. - Doc. Ocas y de Carrera – Actividades de investigación adelantadas
- Coordinación Académica - Seguimiento a cumplimiento de Clases
- Oficina de Admisiones y Registro Académico - Registro de calificaciones
- Vicerrectoría Académica - Encuesta de Percepción del ejercicio Profesoral
- Control al Currículo - Acuerdo Pedagógico, Plan de Aula o Actividades, Diagnósticos de los Avances Formativos
- UNICAMACHO VIRTUAL – UVI – Reporte del desarrollo de las materias en las plataformas virtuales
- Análisis de desempeño realizado por las Direcciones de programa y las Decanaturas.

Adicionalmente, los Directores de Programa sostienen reuniones con los Voceros de cada Grupo de estudiantes por programa, en la cual se realiza una retroalimentación respecto del desempeño de los Profesores que han dirigido las cátedras propias de cada semestre

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

académico, ejercicio que fortalece los canales de comunicación con los estudiantes y busca garantizar la calidad académica de los cursos.

Periodicidad. Se evidencia que el Proceso Evaluativo se desarrolla de manera semestral y está diseñado para realizar un seguimiento integral y riguroso del desempeño de los profesores, en coordinación con las direcciones de programa y demás órganos académico-administrativos. Inicia con la asignación académica, donde los docentes de carrera y ocasionales diligencian un formato que detalla las actividades que desarrollarán en docencia, investigación, proyección social y gestión académica. Hacia el final del semestre, se realiza la autoevaluación del docente y la coevaluación por parte del director del programa. Para los docentes cátedra, estos no diligencian los anteriores formatos, sino que se tiene en cuenta sus Acuerdos Pedagógicos y el Plan de Aula. Con estos insumos, junto a los resultados de la encuesta de percepción estudiantil, el cumplimiento en la entrega de notas, la participación en investigación, el control de currículo y los reportes de seguimiento, se lleva a cabo una sesión del Consejo de Facultad para analizar el desempeño docente.

Durante las vigencias auditadas, se evidencia que se realizaron los procesos de Evaluación de acuerdo a las disposiciones institucionales y en observancia del cronograma establecido por la Vicerrectoría Académica.

Informes. Los resultados se consolidan en informes y matrices, y son presentados ante el Consejo Académico, destacando tanto los casos sobresalientes como las oportunidades de mejora de los Profesores con una baja calificación en su desempeño. Para los docentes con calificación baja 3.5, es el Consejo Académico quien decide si el docente va para plan de mejoramiento o desvinculación; en el primer caso se reportan a la oficina de Asuntos Pedagógicos para iniciar el proceso y realizar el seguimiento; en el segundo caso, se procede a notificar al docente y las dependencias involucradas en el proceso de desvinculación o no vinculación.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

En los casos de Planes de Mejora, la oficina de Asuntos Pedagógicos adelanta el acompañamiento al Docente y genera unos Informes parciales y finales del proceso de mejora desarrollado con el Docente. Este tipo de acompañamientos e informes, permiten a las directivas académicas conocer los avances de los docentes en sus competencias profesorales, realizar un seguimiento preventivo y eventualmente tomar decisiones para evitar la materialización de un riesgo de docencia, por lo cual son altamente funcionales.

Se examinaron los Informes consolidados por cada Consejo de Facultad en los periodos académicos 2024-I, 2024-II y 2025-I, en donde se evidencia un manejo adecuado de la información, datos detallados de los resultados del proceso evaluativo, las menciones de los casos sobresalientes y la descripción de los casos que requieren de atención. Se destaca el manejo de la información que hacen las Facultades de Ingenierías y de Educación a Distancia y Virtual a través de la herramienta de *Power BI*, como un recurso de alimentación constante y disposición de datos que facilitan la toma de decisiones.

Desde cada Facultad, se adoptan distintas acciones según el desempeño de los docentes en los resultados de evaluación. En el caso de los profesores con desempeño excelente, se realiza un reconocimiento público durante la reunión de inicio de semestre, se les entrega una carta firmada por la decanatura, y este reconocimiento se adjunta a su hoja de vida. Además, se procura mantener o mejorar su carga académica y condiciones financieras para el siguiente periodo. En cambio, para los docentes con resultados deficientes, se interviene inicialmente desde las direcciones de programa, buscando estrategias de mejora según el tipo de problema identificado. Si la situación persiste, se activa un plan de mejoramiento avalado por el Consejo Académico y acompañado por la Oficina de Asuntos Pedagógicos. En casos más críticos, se considera la no asignación de carga académica en el siguiente periodo, decisión que también es informada formalmente al docente.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

6.3.3. Perfiles académicos docentes.

La Institución cuenta con un cuerpo profesoral diverso y altamente cualificado, conformado por docentes con formación en niveles de tecnología, profesional, especialización, maestría y doctorado, lo que garantiza una oferta académica sólida y pertinente, en coherencia con los lineamientos internos y los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional – MEN.

Tabla No. 3 Nivel de Formación Docente

Docente	Doctorado	Maestría	Especialización	Pregrado	Tecnología
Hora catedra	17	231	123	220	2
Ocasionales	18	91	23	31	2

Fuente: Oficina de Recursos Humanos

La institución contó con 593 docentes hora cátedra y 165 docentes ocasionales tiempo completo, para el periodo 2025-I; donde se observa una alta proporción de docentes con formación de posgrado en ambas categorías.

Gráfica No. 3 Nivel de Formación Docente

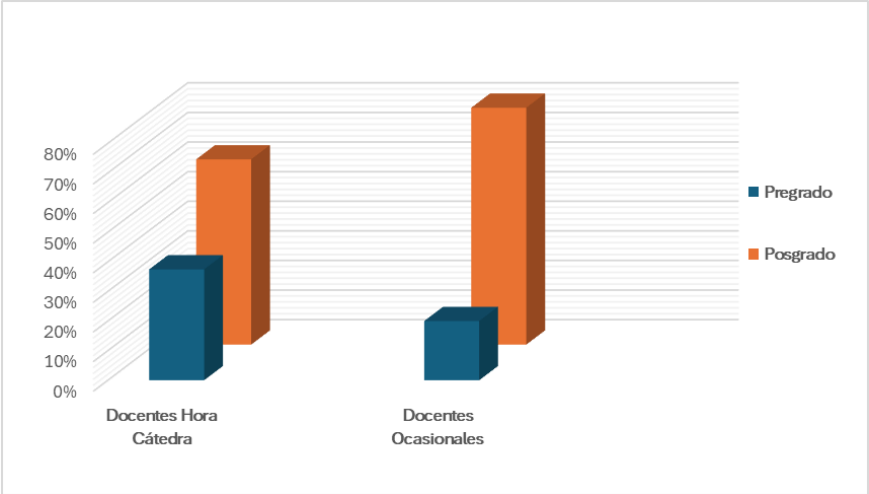

Fuente: Construcción Propia

Los docentes ocasionales tiempo completo con estudios en posgrado equivalen a un 80% del total de docentes vinculados y los docentes hora cátedra un 63 % de la población profesoral cuenta con estudios en posgrado; así mismo se evidencia que el 20% de los docentes ocasionales y el 37% de docentes hora cátedra cuentan con solo formación de pregrado. Estos datos reflejan un compromiso institucional con la calidad académica y la formación avanzada del profesorado en la UNICAMACHO, en concordancia con el objetivo estratégico 6.5. del PED 2020 -2023 *"Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación y la proyección social, comprometido con la alta calidad y las metas institucionales".*

6.3.4. Desarrollo Profesoral – Programas de Cualificación Docente - Asuntos Pedagógicos.

Desarrollo Profesoral

La Oficina de Desarrollo Profesoral adscrita a la Vicerrectoría Académica brinda apoyo y recursos para el desarrollo profesoral de los profesores(as) de la UniCamacho, se encarga de los procesos de cualificación, también de los patrocinios en estudios de profundización mediante programas de educación continua y/o posgraduales, y de los criterios para ascenso en el escalafón, por medio del Comité de Asignación de Puntaje, contribuyendo al desarrollo del perfil del profesor.

Convocatorias Ascenso Escalafón Docente

Como se ha señalado, es la oficina de Desarrollo Profesoral la encargada de aperturar y ejecutar las convocatorias para el ascenso en el escalafón docente para los profesores de la Institución Universitaria, en los tres tipos de vinculación: hora cátedra, ocasionales de tiempo completo y de carrera.

Institucionalmente, se ha establecido una convocatoria anual, en observancia de los términos regulados en la Resolución No. 302 de 2022 de la Rectoría. Revisados los

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

soportes entregados por Desarrollo Profesoral, se evidencia que se desarrollaron de manera efectiva las Convocatorias de Ascenso en el Escalafón Docente para la vigencia 2024 y 2025, cumpliendo con los principios de Publicidad y Transparencia:

Fuente: Página web institucional

En la misma línea, se evidencia que las convocatorias contaron con un cronograma establecido y puesto en conocimiento de los Profesores de la Institución Universitaria, mediante oficios contentivos de los Términos de Referencia, en los cuales de manera clara y completa se dispuso por parte del Comité de Asignación de Puntaje, los aspectos preliminares, requisitos para presentar certificación laboral como docente universitario, actualización de títulos académicos, ejes para certificar la producción intelectual, relación de soportes por cada producto académico, y el proceso para reclamaciones.

La Convocatoria 2025 se encuentra en su proceso de desarrollo y el acto administrativo deberá generarse al final de la vigencia, y los efectos del ascenso se aplicarán en la vigencia 2026 de acuerdo a lo institucionalmente establecido. Como resultado de la Convocatoria

2024 se generó la Resolución No. 028 de 2024, con 27 ascensos en el escalafón docente y 10 cambios de nivel salarial.

Programas de Cualificación Docente.

La Institución Universitaria cuenta con un PROGRAMA EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO PROFESORAL aprobado mediante Resolución No. 015 de 2021 de la Vicerrectoría Académica, en el cual se tiene como uno de sus tres propósitos el contribuir al desarrollo del profesor de la UNICAMACHO tanto en lo profesional como en su desarrollo humano integral.

Link acceso Programa Educativo para el Desarrollo Profesoral:

PROGRAMA_EDUCATIVO DE DESARROLLO PROFESORAL.pdf

En este programa se define la competencia del Profesor UNICAMACHO en los siguientes términos:

lo soñamos
lo vivimos

"Desempeña las funciones misionales de docencia, investigación, servicio y proyección social fundamentadas desde lo humano, lo pedagógico, lo didáctico, lo ético, lo comunicativo, lo tecnológico y lo socio afectivo para el diseño, la planificación, el desarrollo, la producción, el acompañamiento, la explicación, la interpretación, el seguimiento y la evaluación de los procesos académicos de formación; con postura crítica, proactiva y autónoma conforme a los desafíos y condiciones del contexto."

Bajo esta concepción el programa contempla tres estrategias: formación, acompañamiento y reflexión. En este orden, analizada la información reportada por Desarrollo Profesoral, se evidencia que durante las vigencias auditadas se han ejecutado actividades que desarrollan las tres estrategias anteriormente referidas y abordan diferentes espacios y modos educativos como se detalla a continuación:

Imagen No. 1 Estrategias de Formación Docente

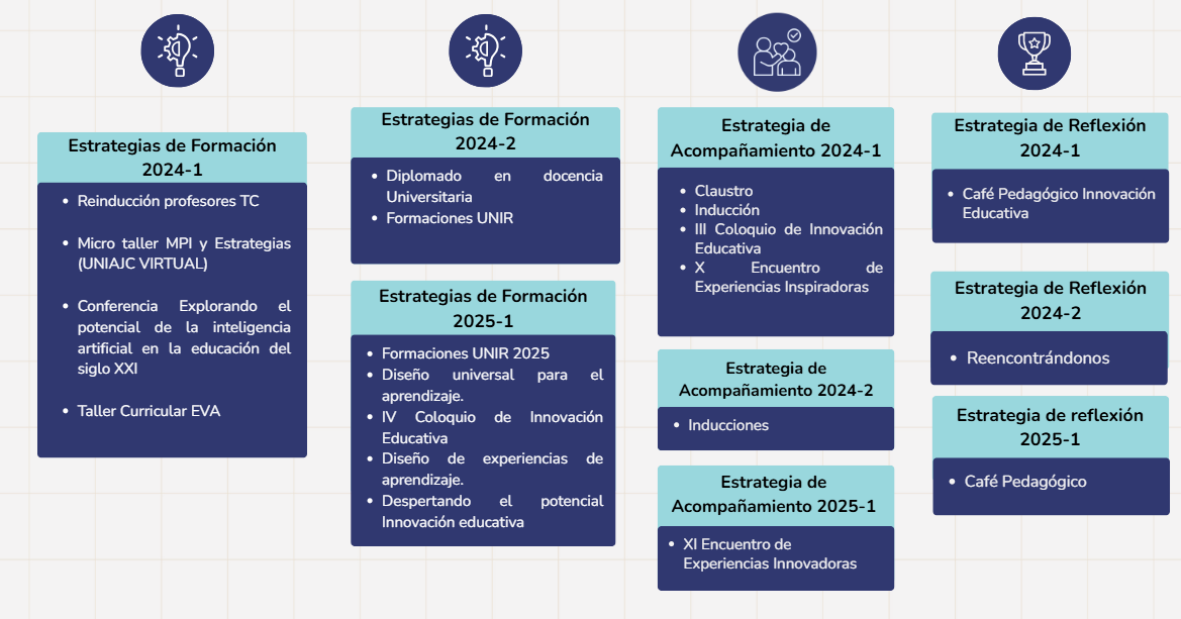

Fuente: Programa Educativo para Desarrollo Profesoral - Construcción propia Oficina de Control Interno

Se evidencia que la oficina de Desarrollo Profesoral cuenta con un amplio respaldo documental que incluyen soportes fotográficos, audiovisuales, listas de asistencia, entre otros, sobre cada una las actividades ejecutadas en las estrategias de formación.

Estímulos económicos formación posgradual.

En la ventana de tiempo auditada, se identifica que se otorgaron estímulos económicos para la formación posgradual de docentes ocasionales de tiempo completo de la Institución Universitaria para adelantar estudios de especialización, maestría y doctorado, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Tabla No. 4 Estímulos económicos otorgados a docentes para formación posgradual años 2024 y 2025 -I.

FORMACIÓN POSGRADUAL	2024	2025
Especialización		1
Maestría	1	
Doctorado	3	3

Fuente: Oficina de Desarrollo Profesoral

En total, durante las vigencias auditadas se han otorgado 8 estímulos económicos para este tipo de formación. Los docentes beneficiados pertenecen a la Facultad de Educación a Distancia y Virtual y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

En este punto se debe tener en cuenta que los apoyos económicos se otorgan a solicitud de los Docentes, previo cumplimiento de un proceso interno que incluye el estudio y visto bueno de viabilidad por parte del Decano de la Facultad a la cual se encuentra adscrito, el visto bueno de la Vicerrectoría Académica y posteriormente la aprobación por parte del Rector, quien actúa conforme a la delegación del Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 018 de 2010, reglamentado por la Resolución No. 579 del 25 de agosto de 2014. No obstante, será importante fortalecer las acciones institucionales para incentivar en los docentes ocasionales de tiempo completo, el acceso y desarrollo a programas de formación posgradual que eleven su nivel de cualificación académica y repercutan en un cuerpo profesoral mayormente cualificado, en cumplimiento del objetivo estratégico 6.5 del PED 2020-2030.

Asuntos Pedagógicos.

Analizados los soportes de gestión de la oficina de Asuntos Pedagógicos, se evidencia que, en la ventana de tiempo auditada, ha adelantado acciones de acompañamiento y asesoría a las diferentes unidades académicas, en los siguientes temas:

- Construcción, actualización o modificación de Microcurrículos
- Ruta Diseño Curricular
- Evaluación de RAP programas
- Renovación de Registros Calificados
- Planes de Mejoramiento de la labor profesoral

Estas acciones evidencian que la dependencia ha ejecutado las funciones que estatutaria y administrativamente se le han delegado. Además se encuentran ampliamente documentadas y respaldadas por actas de reunión, formatos de herramientas de diseño y evaluación curricular y matrices, lo cual permite a la dependencia realizar un auto control a su gestión, obtener información de seguimiento a los avances obtenidos por las unidades académicas en los diferentes procesos relacionados con los currículos y registros calificados, como también detectar las posibles falencias u oportunidades de mejora en los diversos programas académicos ofertados por la Institución Universitaria. Estos soportes se manejan con respaldo en carpetas digitales y cuadros Excel, lo que evidencia un uso adecuado de tecnologías de la información.

Adicionalmente se evidencia que ha participado de las Reuniones Regulares del Comité Central de Currículo, y se dispone de las Actas de Reunión en las cuales se soporta el cumplimiento de las funciones propias del comité, como también de lo dispuesto por el Consejo Directivo en el Acuerdo 005 de 2024 artículo 16, respecto a acciones necesarias que conlleven al diseño, desarrollo y evaluación del currículo; y lo dispuesto en el artículo 88 del referido Acuerdo, en cuanto a la aprobación del procedimiento, formatos y establecer las acciones para la evaluación curricular como para la renovación, modificación y acreditación de programas e institucional.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

6.4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

6.4.1. Coordinación Académica.

En la estructura organizacional de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, se cuenta con una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica (Acuerdo 005 de 2015), cuya función es de carácter operativo y administrativo, siendo la encargada de coordinar con las diferentes unidades académicas la disposición de los espacios de infraestructura física necesarios para el desarrollo de las actividades propias de los programas formativos, el seguimiento al cumplimiento docente, la atención de estudiantes y docentes en el desarrollo de las clases, el manejo y control de los recursos tecnológicos y materiales para el desarrollo de clases en el aula, la administración de los espacios especializados para el desarrollo de encuentros académicos y demás requerimientos que se realicen desde las unidades académicas o la alta dirección. En este orden, la coordinación académica es liderada por esta dependencia en particular, y la misma emite reportes de información necesarios para el control que adelantan las unidades académicas respecto del cumplimiento docente, la disposición de espacios y la adecuada infraestructura física para el desarrollo de las clases y actividades presenciales.

Prueba de Recorrido.

En ejecución de las acciones de auditoría presupuestadas, se adelantó una prueba de recorrido que involucró la visita presencial a las oficinas de la Coordinación Académica en las sedes Norte y Sur, junto a una entrevista y verificación de los procedimientos administrativos que se adelantan por parte de esta dependencia.

Producto de esta prueba, se evidenciaron los siguientes aspectos:

Procedimiento para el seguimiento y control del cumplimiento de los Docentes

Se evidencia que este proceso usa dos herramientas: Uno, en la sede sur se maneja un Drive de las asistencias en donde se dispone archivos Excel en los que se reporta en línea la información del cumplimiento de los docentes, sea la realización de clases presenciales o virtuales. Este reporte se hace diariamente por el personal de la coordinación académica, empleando una Tablet en la cual se abre el archivo en línea; en la sede norte se realiza el mismo proceso, solo que aún no se ha implementado un espacio en Drive, sino que se realiza mediante los formatos físicos cuya información luego es procesada. Dos, el formulario en Forms que debe diligenciar cada docente al finalizar su clase, en el cual ingresa su identificación, la fecha y hora de inicio y finalización de la clase, el Grupo, Programa Académico, número de estudiantes asistentes, el tema de la clase e información respecto de observaciones o situaciones que requieran de acompañamiento por parte de las unidades académicas.

Con los resultados arrojados por esas herramientas se procede a consolidar la información de la siguiente manera:

PRIMERO, se realiza un seguimiento semanal del diligenciamiento del Formulario Docente dispuesto en FORMS. SEGUNDO, se realiza un seguimiento de inasistencias o retrasos en los inicios de clase de los docentes. TERCERO, se consolida toda esta información y se reporta a los Directores de Programa y Decanos de Facultad semanalmente. Se evidencia que se ha iniciado a usar por parte de la Coordinación Académica el aplicativo POWER BI, inicialmente en la sede sur y en proceso de implementación en la sede norte, el cual, se alimenta cada semana de clases del calendario académico, con toda la información consolidada y al que tienen acceso en tiempo real, todos los gestores de las unidades académicas:

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

Aplicativo POWER BI con datos de cumplimiento Docente

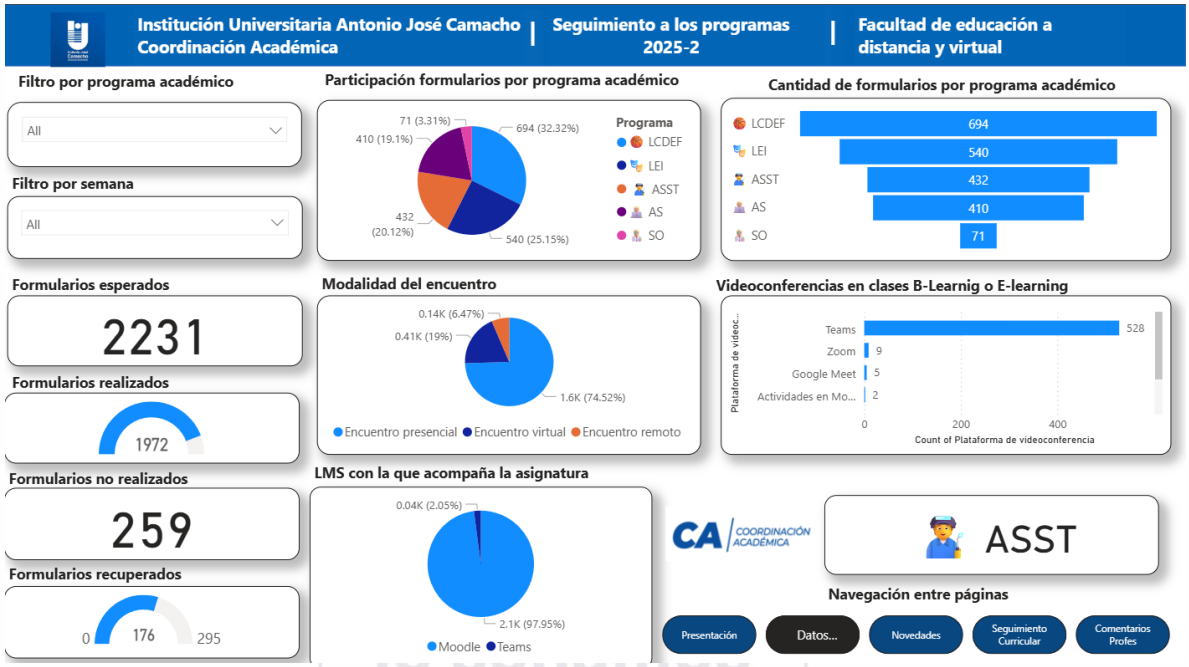

Fuente: **Coordinación Académica UNICAMACHO**

Procedimiento para el uso de los espacios especializados tales como auditorios, salas de reuniones, debate, entre otros

Se evidenció que se ha implementado un procedimiento sistematizado y se denomina **SISTEMA ÚNICO DE RESERVAS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE,** al cual se puede acceder por la página institucional y a través del cual se generan las reservas y la asignación de los espacios en línea, lo cual permite tener un control en tiempo real sobre la ocupación o disponibilidad de los espacios, y el acceso de todos los miembros de la comunidad universitaria para elevar sus solicitudes de reserva, manteniendo un orden en la agenda de los eventos o encuentros académicos y evitando el cruce de los mismos en una misma fecha, hora y lugar, lo cual es un procedimiento altamente eficiente.

Control y manejo de los recursos audiovisuales

Se maneja un control de los elementos: cable de HDMI y control remoto de aire y TV o Pantallas inteligentes, Parlantes. Los docentes deben dejar un documento para poder acceder a estos elementos, y se tienen en un repositorio físico hasta que se devuelvan. En caso de que un profesor no entregue los elementos facilitados, se le hace el requerimiento directamente o a través del Director de Programa. A la fecha, se evidencia que en las vigencias auditadas no se ha reportado perdida de estos elementos.

6.4.2. Contratación docente y asignación de carga académica.

Este proceso está regulado y orientado desde la Vicerrectoría Académica con la planeación de procesos académicos administrativos realizada para cada periodo.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
PLANEACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS-ADMINISTRATIVOS
PERIODO 2025 - 1

#	Actividad	Responsable(s)	Fecha	Observaciones
	Para Matrícula Académica			
1	Proyección de la oferta	Documentos / Vicerrectoría Académica	Octubre 1 /2024	Res. 039/ oct 9 de 2024
2	Proyección y solicitud de salas de sistemas (Calendario A Y B)	Directores de Programa	Hasta Noviembre 22 / 2024	Consideraciones: 1. Generales: El documento oficial y formal es el Calendario Académico Aprobado por el CA bajo Res. 038/oct 9 de 2024. Solo el CA puede hacer cambios al mismo, ningún funcionario esta autorizado para asumir sus ordenes o tiempos diferentes. 2. Para Elaboración de Horarios: Se tendrán en cuenta los siguientes referentes: - Proyección de # de estudiantes 2024 - 2 con una proyección de % de deserción y Proyección de % de reingreso y traslados. Tolerancia de +/- 5 estudiantes x grupo 3. Hacer uso del formato único de elaboración de horarios y asignación académica 4. Las jornadas establecidas para el desarrollo de los programas son: Diurna: de 7:00 am a 6:00 pm. Nocturna: de 6:30 pm a 9:30 pm. Fin de semana de 7:00 am a 6:00 pm. Los horarios deben aprovechar las capacidades de la infraestructura en los tiempos de menor uso (la tarde).
3	Horarios con proyección de N. de Estudiantes (Calendario A Y B)	Directores de Programa	Hasta Noviembre 25 / 2024	
4	Asignación de ambientes de aprendizaje (Calendario A Y B)	Coordinación Académica - DETIC	Hasta Diciembre 07/2024	
5	Asignación de profesores de otras Unidades Académicas (Calendario A Y B)	Facultades - ECB - PLE	Hasta Diciembre 12 /2024	
6	Asignación en academusoft (calendario A)	Directores de Programa	Hasta Diciembre 18 /2014	
7	1° Publicación de Horarios con Ambientes de Aprendiz (AA) (Calendario A)	Directores de Programa	Enero 16/2015	
8	2° Publicación de Horarios con AA y Profesores (calendario A)	Directores de Programa	Enero 29/ 2025	
9	Matrícula Académica (Calendario A)	Estudiantes	Del 17 al 27 enero de 2025	
10	Jornadas Casos especiales de Matrícula	Directores de Programa	Hasta el 5 de febrero 2025	
11	Envío formato único a UVI (Calendario A)	Directores de Programa	Hasta enero 28 / 2025	
12	Activación Moodle y Teams (Calendario A)	UVI	Hasta el 31 de enero 2025	
	Para Matrícula Académica - Calendario B			
13	Ajuste Horarios con proyección de N. de Estudiantes (calendario B)	Directores de Programa	Hasta Febrero 08 / 2025	Consideraciones: 1. Generales: El documento oficial y formal es el Calendario Académico Aprobado por el CA bajo Res. 038/oct 9 de 2024. Solo el CA puede hacer cambios al mismo, ningún funcionario esta autorizado para asumir sus ordenes o tiempos diferentes. 2. Para Elaboración de Horarios: Se tendrán en cuenta los siguientes referentes: - Res. 039 /oct 9 de 2024 (oferta académica y cupos) - Informe de OIL de Movimiento sobre # de Inscritos, Informe de OARA sobre # admitidos. - Reporte Academusoft: matriculados. Tolerancia de +/- 5 estudiantes x grupo. 3. Hacer uso del formato único de elaboración de horarios y asignación académica 4. Las jornadas establecidas para el desarrollo de los programas son: Diurna: de 7:00 am a 6:00 pm. Nocturna: de 6:30 pm a 9:30 pm. Fin de semana de 7:00 am a 6:00 pm. Los horarios deben aprovechar las capacidades de la infraestructura en los tiempos de menor uso (la tarde).
14	Ajuste Asignación de ambientes de aprendizaje (calendario B)	Coordinación Académica - DETIC	Hasta Febrero 13 /2025	
15	Ajuste Asignación de profesores de otras Unidades Académicas	Facultades - ECB - PLE	Hasta Febrero 13 /2025	
16	Asignación en academusoft	Directores de Programa	Hasta Febrero 15 /2025	
17	Preparación Vida Universitaria - PVU	BU, PMA, UVI, Facultades	Del 17 al 22 de Febrero / 2025	
18	Socialización y Publicación de Horarios con Ambientes de Aprendizaje (AA)	Directores de Programa en el PVU	Del 17 al 22 de Febrero / 2025	
19	Envío de grupos para matrícula	Directores de Programa a OARA	Febrero 5 /2025	
20	Matrícula Académica	OARA	Hasta febrero 14 / 2025	
21	Envío formato único a UVI	Directores de Programa	Febrero 15 / 2025	
22	Activación Moodle y Teams	UVI	Hasta febrero 19 / 2025	

Para Evaluación y Contratación Profesoral				
23	Aplicación Encuesta de Percepción de profesores	DITIC, Área Gestión de la Información	Hasta Nov. 7 /2024	
24	Entrega Informe de Encuesta de Percepción de profesores a Facultades	Área Gestión de la Información	Noviembre 15 /2024	Consideraciones: - Los Informes de Consejo de Facultad deben ser radicados en Secretaría General para la evaluación en CA y una vez conceptuado, con las decisiones radicados en ODP. - Ningún profesor que haya tenido un concepto favorable (HC o TC) en la Evaluación (CA) debe ser excluido de la asignación, salvo expresa solicitud del profesor o falta de oferta de acuerdo a su perfil. - Las decisiones de CA sobre no contratación de profesores de HC, debe ser sustentadas y en caso de requerir nuevamente los servicios en otras vigencias, debe ser consultado y solicitar aprobación. - Solo con la aprobación del CA, previa exposición de motivos y análisis, se podrá prescindir de un profesor TC. - El profesor podrá hacer uso del comité de evaluación profesoral
25	Entrega informes de situaciones profesorales	Coordinación Académica - DARA - GH	Noviembre 15 /2024	
26	Evaluación Profesores CP	Consejo de Facultad	Noviembre 20 - 27/2024	
27	Evaluación Profesores CA	Consejo Académico	Noviembre 29 /2024	
28	Envío de Listado de profesores (activos 2024)	GH a Decanaturas	Diciembre 02/2024	
29	Confirmación de profesores para vigencia 2025 (inicio)	Decanaturas a GH	Diciembre 06/2024	
30	Solicitud de ingreso previa (especial) TC y HC	Decanaturas a GH	Hasta Diciembre 13 / 2024	Ingreso antes de las fechas establecidas por Resolución de Vacaciones
31	Formulario para subir documentos de contratación vigencia 2025 (Profesores TC)	Decanaturas y GH	Diciembre 9 - Diciembre 20 / 2024	Facultades hacen divulgación, seguimiento y control a profesores
32	Formulario para subir documentos de contratación vigencia 2025 (Profesores HC)	Decanaturas y GH	Diciembre 9 - Diciembre 30 / 2024	Facultades hacen divulgación, seguimiento y control a profesores
33	Examen de Ingreso SST	SST	Hasta enero 20 / 2025	Facultades hacen divulgación, seguimiento y control a profesores
35	Entrega 1° asignación académica para contratación	Decanaturas a GH	Enero 20 / 2025	
34	Activación profesores en academusoft (calendario A)	Gestión Humana	Hasta Enero 27 / 2025	
36	Perfil de plazas nuevas para convocatoria (HC y TC)	Decanaturas a GH	Diciembre 06/2024	Todas las plazas de HC y TC que se requieran deberán se solicitadas en convocatoria pública y realizar el proceso definido por GH.
37	Publicación de Convocatoria contratación plazas nuevas (HC y TC)	GH	Diciembre 09 / 2024	
38	Proceso de Contratación profesores nuevos (calendario A)	Decanaturas y GH	Hasta Enero 30 / 2025	
39	Activación en academusoft profesores nuevos (calendario A)	Gestión Humana	Hasta Febrero 1 / 2025	
40	Proceso de Contratación profesores nuevos (calendario B)	Decanaturas y GH	Hasta Febrero 10 / 2025	
41	Activación en academusoft profesores nuevos (calendario B)	Gestión Humana	Hasta febrero 13 / 2025	
42	Contratos profesores HC calendario A	Gestión Humana	Hasta Febrero 7/ 2025	
43	Contratos profesores HC calendario B	Gestión Humana	Hasta Marzo 3 / 2025	
44	1° Modificación de la Asignación Académica	Decanaturas a GH	Febrero 20 / 2025	
45	2° Modificación de la Asignación Académica	Decanaturas a GH	Marzo 20 / 2025	
46	3° Modificación de la Asignación Académica	Decanaturas a GH	Abril 20 / 2025	
47	4° Modificación de la Asignación Académica	Decanaturas a GH	Mayo 20 / 2025	
48	Liquidación contratos	GH	Junio 17 / 2025	
Organización de Actividades Profesorales				
49	Entrega Asignación Académica a Profesores	Unidades Académicas	Enero 13 - 23 / 2025	Reuniones por Unidad Académica o programa; Cada facultad define.
50	Inducción - Reinducción (Calendario A)	ODP/UAP	Enero 24, 25, 31, 1 feb de 2025	Calendario A
51	Inducción - Reinducción (Calendario B)	ODP/UAP	Febrero 14, 15, 21 y 22 / 2025	Calendario B
52	Planeación de Actividades Profesorales	Profesores TC	Hasta Enero 20 / 2025	Diligenciamiento del plan de actividades Acd-Adm
53	Aprobación Actividades Profesorales	Consejo de Facultad	Hasta Enero 20 /2025	Envío a la oficina de ODP
54	Alistamiento Moodle y Teams (calendario A)	Profesores	Febrero 1 - 8 / 2025	
55	Alistamiento Moodle y Teams (calendario B)	Profesores	Febrero 20 - marzo 1 / 2025	

Fuente: **Vicerrectoría Académica UNICAMACHO**

6.4.2.1. Contratación Docente

El método de selección de profesores en la Institución es dirigido por la oficina de Recursos Humanos, este proceso se lleva a cabo bajo estrictas revisiones de la documentación y el cumplimiento legal, con la colaboración coordinada de diferentes áreas de la institución, lo que permite la articulación de la información promoviendo la transparencia y fortaleciendo la comunicación interna y externa.

A continuación, se detalla el proceso de selección docente:

#	Etapa / Actividad	Responsable(s)	Documentos / Registros	Controles establecidos
1	Planeación Actividades Administrativas y/o Académicas	Vicerrectoría Académica y otros intervinientes	Cronograma	Desde la ORH se controla las fechas previstas de salida
2	Recepción requerimiento, Publicación de convocatoria y perfiles (HC y TC)	Desarrollo del Talento Humano, Oficina de Comunicaciones	Avisos de convocatoria en página institucional	Verificación de cumplimiento de perfiles definidos Remisión hojas de vida a facultades
3	Recepción y preselección de hojas de vida y remisión facultades	Desarrollo del Talento Humano	Banco de Hojas de Vida institucional	Filtros iniciales según requisitos del perfil - Remisión hojas de vida y convocatorias para otros medios (WhatsApp)
4	Evaluación inicial – Entrevista con Decano/Directivos	Facultad (Decanos/Directivos Académicos)	Formato Evaluación de Ingreso Docente BH-F-003	Remisión formato verificado en el Lista de chequeo de la ORH (base de ingresos) Formatos en **Isolución**
5	Mini clase (exposición) y/o entrega de propuesta académica	Facultad (Decanos/Directivos Académicos)	Evidencias de clase o propuesta	
6	Pruebas psicotécnicas	Oficina de Desarrollo Humano	Soporte de informe evaluación	Informe de resultados y validación psicométrica Soporte verificado en la Lista de chequeo de la ORH (base de ingresos)
7	Valoración nivel idiomático	Centro de Idiomas (coordinado con Facultades)	Certificado de evaluación idiomática	Certificado de evaluación idiomática en expediente del docente TC
8	Base de continuidad de docentes (reingreso)	Recursos Humanos → Decanaturas → Recursos Humanos	Listado de docentes vinculados semestre anterior	Base diligenciada por la facultad con las novedades de ingreso/calendario
9	Remisión de correos con instructivo de vinculación – recepción de documentos	Oficina de Recursos Humanos (ORH)	Correo de vinculación-	Base de visto bueno de reingreso de docentes
10	Recepción de documentos	Oficina de Recursos Humanos (ORH)	Correo de Seguimiento	Revisión documental y validación de requisitos. Correo de seguimiento. Lista de chequeo de la ORH (base de ingresos)
11	Examen médico pre-ingreso ocupacional	Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificado de Aptitud Laboral	Base control aprobación médica como requisito de vinculación
12	Apertura de historia laboral	Oficina de Recursos Humanos (ORH)	Carpeta HV física/digital	Lista de chequeo de la ORH (base de ingresos)
14	Vinculación y afiliación a Seguridad Social	Oficina de Recursos Humanos (ORH)	Base de ingresos	Lista de chequeo de la ORH (base de ingresos) y firma de afiliaciones (caso que aplique)
13	Plantilla de asignación académica para nómina	Decanaturas y Oficina de Recursos Humanos	Reporte de carga académica	Base plantilla asignación nómina para cargue inicial y mensual de novedades
15	Elaboración de contratos y resoluciones	Oficina de Recursos Humanos (ORH) / Secretaría General	Base control elaboración contratos (planilla novedades de nómina - archivo de nómina)	Lista de chequeo de la ORH (base de control de contratos) Revisión de legalidad y firma de acto administrativo
16	Inducción institucional y académica	Desarrollo del Talento Humano, Desarrollo profesoral	Listado de asistencia. Evaluación de conocimientos	Verificación de asistencia
18	Revisión del proceso y acciones de mejora	Oficina de Recursos Humanos (ORH)	Mejoras aplicadas a los procesos (formatos, controles y lista de chequeo)	Planes de mejora y retroalimentación

Fuente: Oficina de Recursos Humanos – ORH

Así mismo, se evidencia que desde la ORH se han venido implementando mejoras en el proceso de vinculación docente, con el objetivo de optimizar el proceso. Dentro de las acciones y avances más relevantes, se encuentran las siguientes:

- Creación de la base de seguimiento de vinculación docente con el fin de controlar de manera eficiente el proceso de entrega de los documentos, con la creación del expediente electrónico de cada docente se agilizan los trámites y se garantiza el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la institución.

- Automatización del reporte de carga académica para la recopilación y actualización de la información de manera periódica, se ajusta semestralmente conforme a los lineamientos establecidos, permitiendo un mejor control y visualización de las cargas y novedades de los docentes.

- Revisión de procesos y procedimientos con el fin de identificar áreas de mejora, optimizar los tiempos de respuesta y adecuar las acciones a las transformaciones que están sufriendo los procesos, para posteriormente realizar su actualización si así se requiere.

- Implementación del Nuevo ERP Institucional, herramienta clave para centralizar y automatizar muchos de los procesos administrativos, lo que permitirá una mayor integración y simplificación en los procedimientos de vinculación y otros procesos institucionales.

Convocatorias Docentes.

La Institución Universitaria ha adelantado diversas convocatorias para la vinculación de Docentes Hora Cátedra y Ocasionales de Tiempo Completo a efectos de fortalecer la planta profesoral y responder así en forma directamente proporcional al crecimiento de la población estudiantil presentado durante la vigencia 2024 y lo corrido de la vigencia 2025.

En total durante las vigencias auditadas se efectuaron convocatorias docentes en el 2024 y en el 2025-I producto de las cuales se generó la vinculación efectiva de los siguientes docentes:

Tabla No. 5 Docentes vinculados mediante convocatorias

Año/Semestre	Ocasionales Tiempo C.	Hora Cátedra	Total
2024 - 1	12	69	81
2024 - 2	6	35	41
2025 - 1	6	77	83

Fuente: Oficina Recursos Humanos

Se realizó la verificación de Publicidad en la página web institucional, en transparencia y acceso a la información pública de las Convocatorias con la oferta laboral profesoral:

Ofertas:

Fuente: Página web institucional

Verificación de hojas de vida y soportes documentales de los docentes

Durante el proceso de ejecución de la auditoría interna, se utilizó la información proporcionada por la Oficina de Recursos Humanos referente al listado de docentes hora cátedra y ocasionales de tiempo completo, con vinculación activa en la Institución en el periodo 2025 - I. Con relación a lo anterior, se determinaron muestreos aleatorios dentro de la fase de ejecución del proceso de auditoría interna, con el fin de verificar documentación requerida para la vinculación de docentes en la Institución.

- Muestreo Docentes Hora Catedra – DHC. En la información reportada por la ORH, se informa que se cuenta con un total de novecientos cincuenta y tres (953) docentes contratados bajo la modalidad de Hora Cátedra. A partir de este universo, se seleccionó aleatoriamente una muestra de ciento dieciocho (118) expedientes, equivalentes al 20% del total, con el fin de verificar la existencia y validez de las hojas de vida y los soportes académicos requeridos.

La revisión de la muestra permitió constatar que los docentes cuentan con la documentación necesaria para acreditar su idoneidad en el ejercicio de sus funciones.

- Muestreo Docentes Ocasionales de Tiempo Completo – DOTC. Así mismo, para adelantar el proceso de revisión a los nombramientos realizados a los Docentes Ocasionales Tiempo Completo se determinó un total de ciento sesenta y cinco (165) docentes, y se estableció una muestra aleatoria de treinta y tres (33) expedientes, representando el 20% del total de la vinculación realizada.

De igual manera, durante la revisión efectuada a la muestra seleccionada, se constató la existencia de las hojas de vida SIGEP y los soportes de estudio que deben aportar cada uno de los docentes ocasionales para certificar su idoneidad en el desempeño de sus funciones.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

No obstante, se considera esencial que la Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con las unidades académicas, continúen fortaleciendo las acciones implementadas para asegurar la trazabilidad de la información, e incentiven a los docentes a efectuar la actualización periódica de los soportes de estudios en sus hojas de vida; esta práctica es fundamental para realizar un seguimiento efectivo al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos al inicio de cada proceso de contratación.

6.4.2.2. Asignación de Carga Académica

Para llevar a cabo la asignación académica, cada facultad debe atender los lineamientos definidos en la Resolución de Rectoría No. 309 de 2024, mediante la cual se modifica la Resolución No. 236 de 2019, así como lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 310 de 2024, que fija los criterios y conceptos aplicables al ejercicio de la docencia en la Institución. Adicionalmente, este proceso debe alinearse con las disposiciones contenidas en el documento *"Actividades Académicas y Evaluación Integral del Ejercicio Profesoral"*, garantizando así coherencia normativa, rigor académico y transparencia en la asignación de carga docente.

Asimismo, se consideran las resoluciones vigentes que establecen los valores a pagar a los docentes ocasionales de tiempo completo y a los docentes hora cátedra, conforme a su escalonamiento y las actividades asignadas en cada periodo académico.

La asignación académica no solo responde al cumplimiento de los criterios definidos en la normativa institucional, sino que también se fundamenta en los resultados de la evaluación profesoral realizada por cada facultad y en la percepción docente expresada por los estudiantes. En concordancia con la Resolución No. 310 de 2024, este proceso debe regirse por principios de eficiencia y garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos.

Si el docente está en proceso de plan de mejoramiento se disminuye la carga de asignaturas, si es OTC el director le hace seguimiento internamente.

A continuación, se detallan los aspectos clave que orientan este proceso:

- La asignación académica de los profesores de tiempo completo ocasionales y de carrera deberá ser prioridad y acorde a lo estipulado en los lineamientos sobre actividades académicas y evaluación integral del ejercicio profesoral.
- Las asignaturas o grupos que no garantice el número mínimo de estudiantes, se deberá buscar alternativas para su desarrollo, que permita minimizar el impacto económico, entre ellas: fusionadas con otros grupos o jornadas, cambiada su modalidad, curso de verano o asumir una metodología dirigida.
- La oferta y apertura de las asignaturas deberá estar concebida para un cupo o número de estudiantes establecido de acuerdo con los parámetros definidos por el informe financiero de cada facultad y acorde con la capacidad del ambiente de aprendizaje necesario para su desarrollo.
- El número de grupos a abrirse en una jornada deberá guardar criterios de eficiencia en términos del número de estudiantes matriculados y de acuerdo con el estudio financiero, punto de equilibrio y las capacidades institucionales en los ambientes de aprendizaje.
- Los profesores hora cátedra estarán adscritos a una sola unidad académica, desde donde se reportará su asignación académica.

De igual manera se evidencia que la información de la asignación de carga académica se encuentra organizada y sistematizada mediante el Formato DO-F-053, el cual, bajo un uso en línea, permite la articulación entre los actores involucrados (facultades, oficina de recursos humanos) permitiendo una gestión eficiente y transparente del proceso. Esta herramienta facilita la visualización clara de las cargas docentes, el seguimiento oportuno de novedades y la distribución equitativa de responsabilidades. Contempla diversos factores como:

- Número de horas asignadas por docente
- Tipo de vinculación.

- Programas de formación
- Asignaturas a cargo
- Categoría docente
- Novedades

Esta actualización se realiza de manera periódica, conforme a los lineamientos institucionales y a las dinámicas de matrícula y oferta académica. En este orden se evidencia que el proceso de asignación de carga académica cumple con criterios de objetividad, necesidad y transparencia y está en la capacidad de responder a imprevistos como la falta de disponibilidad docente o fusión de grupos, mediante la intervención de los Directores de Programa.

6.4.3. Acuerdos de Gestión.

lo soñamos
lo vivimos

Acuerdos de Gestión de las Facultades.

En la Institución, los Acuerdos de Gestión cumplen con la disposición de evaluar el desempeño de los servidores públicos que ejercen funciones directivas. A través de ellos se establecen compromisos alineados con las acciones institucionales y los objetivos misionales, al tiempo que se promueve la mejora continua, el aprendizaje organizacional y el fortalecimiento de la dirección pública.

Cada Acuerdo de Gestión incluye la concertación de objetivos institucionales articulados en torno a pilares estratégicos como la productividad social, la construcción de identidad, la gestión cultural y el desarrollo de personas y equipos. Estos acuerdos contemplan compromisos gerenciales, indicadores de seguimiento, actividades, pesos ponderados y porcentajes de cumplimiento. Además, se cuenta con un consolidado de evaluación y retroalimentación que constituye la valoración final del acuerdo.

Dentro de estos pilares se desarrollan las siguientes actividades:

Objetivo de los tres primeros pilares *"Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica".*

Pilar 1 Productividad social

- Diseño de nueva oferta académica
- Actualización y renovación curricular
- Autoevaluación y planes de mejoramiento
- Renovación, acreditación y reacreditación de programas
- Innovación educativa
- Asignación académica a docentes

Pilar 2 Construcción de identidad

- Análisis y control de los riesgos
- Monitoreo y decisiones oportunas
- Evaluación y retroalimentación
- Gestión de procesos y procedimientos
- Gestión de recursos con eficiencia y eficacia

Pilar 3 Gestión Cultural

- Participación docente en actividades institucionales
- Inducción o reinducción
- Cualificación sobre roles y responsabilidades

Objetivo del cuarto pilar *"Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación y la proyección social, comprometido con la alta calidad y las metas institucionales".*

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

Pilar 4 Desarrollo de Personas y Equipos

- Mapa de formación, actualización y seguimiento
- Procesos de cualificación disciplinar
- Fortalecimiento de competencias

Las acciones desarrolladas en el marco de los Acuerdos de Gestión se orientan a la transformación académica, con el propósito de fortalecer la pertinencia, calidad y dinamismo de la oferta educativa institucional, estas iniciativas también consolidan una gestión basada en la excelencia operativa y una cultura de mejora continua. Asimismo, promueven el compromiso institucional y el fortalecimiento de la función pública, al tiempo que se enfocan en el desarrollo del talento humano y la cualificación del cuerpo profesoral, estas acciones se ven reflejadas en el informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2024, en el cual se presentan los logros obtenidos por la Institución. De igual manera, se encuentran articulados con los objetivos del PED 2020 – 2030 en especial el objetivo 6.1 y el 6.5.

Durante lo que va corrido de la vigencia 2025, se ha evidenciado que la institución ha mantenido una gestión activa y comprometida con el fortalecimiento académico, a través de procesos constantes de verificación de condiciones de calidad en diversos programas, entre las acciones destacadas se encuentra la evaluación del nuevo Programa Académico de Mercadeo y Publicidad, así como la especialización en Innovación Educativa Digital.

Asimismo, se han adelantado solicitud del Registro Calificado de las maestrías de Ingeniería de Software e Ingeniería Electrónica, reafirmando el compromiso con la excelencia en formación avanzada. También se ha gestionado la verificación de calidad en programas orientados al desarrollo sostenible, como la especialización en Gerencia de Operaciones con Enfoque Sostenible y la Maestría en Gerencia Empresarial Sostenible, consolidando así una oferta académica pertinente y alineada con el pilar 1 Productividad Social de los Acuerdos de Gestión de cada Facultad.

Acuerdos de Gestión de Ciencias Básicas y Desarrollo Profesoral

En la Institución se mantiene la estructura de los Acuerdos de Gestión aplicados en las facultades; sin embargo, para estas dos dependencias cada pilar estratégico cuenta con un objetivo específico que orienta las acciones y compromisos establecidos.

Las acciones descritas en cada acuerdo reflejan un enfoque integral y articulado hacia el fortalecimiento de la función docente, desde la formación continua y la cualificación del cuerpo profesoral, hasta el diseño de nuevas ofertas académicas y el acompañamiento de experiencias pedagógicas innovadoras, evidenciando un compromiso con la mejora constante de la calidad educativa.

Asimismo, desde la Oficina de Desarrollo Profesoral, se integran al Plan de Capacitación Institucional (PIC) las necesidades formativas del estamento profesoral en el marco del Programa Educativo para el Desarrollo Profesoral, mediante estrategias de formación, acompañamiento y reflexión, esta articulación permite contribuir al desarrollo de las competencias profesionales y humanas del docente.

Dentro de estos pilares se desarrollan las siguientes actividades:

Pilar 1 Productividad social Objetivo "*Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación y la proyección social, comprometido con la alta calidad y las metas institucionales".*

- Promover procesos de formación continua para el desarrollo profesoral
- Fomentar la producción intelectual
- Implementación del PIC
- Acompañamiento experiencias pedagógicas innovadoras
- Diseño de nuevas ofertas académica
- Gestión de planes de mejoramiento
- Asignación académica a docentes

Objetivo "*Establecer políticas, lineamientos y acciones alineadas con criterios de Miniciencias, CNA y la normativa Institucional, que estimulen el ascenso en el escalafón y mejoramiento profesora".*

- Planear convocatorias
- Reconocimiento de la trayectoria de los profesores claustro
- Propuestas de ascenso, movilidad y actualización ante el comité de asignación y puntaje

Pilar 2 Construcción de identidad Objetivo *"Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica".*

- Incentivar la participación docente en actividades institucionales
- Procesos de Inducción o reinducción
- Cualificación sobre roles y responsabilidades

Pilar 3 Gestión Cultural Objetivo "*Actualizar la oferta de educación continua (cursos, seminarios y diplomados) con criterios de calidad y pertinencia, con énfasis en cursos de actualización".*

- Análisis y control de los riesgos
- Monitoreo y decisiones oportunas
- Evaluación y retroalimentación
- Procesos de autoevaluación

Pilar 4 Desarrollo de Personas y Equipos Objetivo *"Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación y la proyección social, comprometido con la alta calidad y las metas institucionales".*

- Capacitaciones

- Convocatoria apoyos económicos
- Seguimiento al mapa de formación
- Evaluación clima organizacional

De igual manera, estas acciones se encuentran articuladas con los objetivos del PED 2020 – 2023 en especial con el objetivo 6.1 y el 6.5.

6.4.4. Gestión de los Consejos de Facultad.

En cada Facultad opera un Consejo con capacidad decisoria en los asuntos de carácter académico, encargado de adoptar las políticas propias en materia de docencia, investigación, asesoría y extensión. También cumple la función de asesorar al Decano en la ejecución de los programas de desarrollo y en la administración general de la Facultad, garantizando así una gestión académica coherente con los objetivos institucionales.

Cada Consejo de Facultad está integrado por:

- El Decano, quien lo preside.
- Los directores de los programas académicos de la facultad.
- Un representante del profesorado, con su respectivo suplente elegido por votación directa y secreta de los profesores de la facultad para un período de dos (2) años.
- Un representante de los egresados elegido por el Consejo de Facultad de candidatos presentados por sus miembros para un periodo de dos (2) anos.
- Un representante de los estudiantes con su respectivo suplente, quienes deberán tener matricula vigente y no haber tenido sanciones académicas o disciplinarias, elegidos por los estudiantes regulares de la misma, mediante votación directa y secreta para un período de un (1) año.

Se evidencia que actualmente los Consejos de Facultad se encuentran conformados plenamente por los miembros establecidos estatutariamente y han sesionado de manera regular en la vigencia 2024 y el primer semestre de 2025 y han ejercido en diferentes espacios las funciones que le son competentes como:

- Planificar, controlar y evaluar el cumplimiento de los programas docentes, de investigación, extensión y asesoría que se desarrollan en la Facultad.
- Proponer al Consejo Académico la creación. modificación o supresión de los planes de estudio y de los programas docentes, de investigación, extensión y asesoría de la Facultad.
- Conceptuar sobre la selección del personal docente de la Facultad.
- Proponer los candidatos a distinciones y títulos honoríficos.

Actas de Consejo de Facultades. Tras el ejercicio auditor se evidencia que las Facultades cuentan con los soportes formales del desarrollo de las sesiones de sus Consejos de Facultad, llevadas a cabo en las vigencias auditadas; en ellas se evidencian la participación de sus miembros y el desarrollo de temas académicos, profesorales, estudiantiles, de investigación, proyección social, y gestión administrativa, como se detalla a continuación:

Académicos

- Aprobación de carga académica
- Asignaciones académicas
- Planeación de cursos de verano
- Educación continua y diplomados para el fortalecimiento de la proyección social
- Renovación del registro calificado de los programas
- Información académica por parte de la decana

Profesorales

- Evaluación profesoral

- Planes de mejoramiento docente
- Procesos de vinculación de docentes
- Reconocimiento de los docentes
- Méritos académicos

Estudiantiles

- Casos disciplinarios de estudiantes
- Descargos
- Casos de bajo rendimiento académico
- Solicitudes de reingreso de estudiantes
- Reconocimiento de tesis meritorias

Investigación y Proyección Social

- Procesos de investigación y reporte de trabajo de semilleros
- Resultados de eventos y participaciones académicas

Gestión Administrativa

- Avances de compras
- Actividades de informes de gestión
- Informe de direcciones

En este orden, se evidencia que la gestión de los Consejos de Facultad de la Institución Universitaria en las vigencias auditadas ha sido eficiente y oportuna, y cumplen con los objetivos institucionales para los cuales fueron creados.

6.4.5. Uso, actualización y efectividad de Procedimientos estandarizados.

El equipo auditor, verifico de manera directa en el aplicativo ISOLUCIÓN manejado por la Institución Universitaria, los documentos y formatos estandarizados vigentes y aprobados que hacen parte de los procedimientos académico-administrativos de los diferentes actores

del proceso de Docencia y bajo el liderazgo de la Vicerrectoría Académica, encontrando los siguientes:

Tabla No. 6 Formatos, procedimientos e instructivos Proceso Docencia

FORMATOS			
CODIGO	**DESCRIPCION**	**VERSIÓN**	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN**
DO-F-003	Acta de propiedad intelectual virtualización	1	16/05/2022
DO-F-004	Ficha de metadatos y autor	1	16/05/2022
DO-F-005	Plan de virtualización	1	16/05/2022
DO-F-006	Plantilla de compromisos de virtualización	1	16/05/2022
DO-F-007	Evaluación de recursos	1	16/05/2022
DO-F-009	Evaluación curricular CEFTEL	1	16/05/2022
DO-F-011	Asistencia a clase	1	1/8/2022
DO-F-015	Ficha de registro de emprendimiento	1	13/05/2022
DO-F-017	Plantilla productos taller seminario curso diplomado	1	16/05/2022
DO-F-018	Planeación, diseño y renovación de programas	1	30/04/2024
DO-F-019	Diagnóstico y seguimiento académico	1	16/05/2022
DO-F-020	Evaluación y control curricular	1	16/05/2022
DO-F-021	Acuerdo pedagógico	1	25/09/2019
DO-F-022	Plan de curso	1	25/09/2019
DO-F-023	Plantilla asesoría a trabajos de grado	1	14/12/2020
DO-F-024	Encuesta de percepción profesoral	2	6/12/2023
DO-F-025	Plan mejoramiento profesor	1	2/2/2024
DO-F-026	Plantilla de reconocimiento docente	1	19/09/2019
DO-F-027	Planificación y evaluación profesores	1	6/12/2024
DO-F-028	Ejecución de programa por asignatura	1	19/09/20219
DO-F-031	Acta de notas	1	14/07/2020
DO-F-032	Acta de compromiso	1	17/03/2023
DO-F-034	Novedades a la matricula	1	30/10/2019
DO-F-038	Consolidado de productividad académica en proceso de evaluación	2	13/10/2023
DO-F-040	Clasificación y evaluación de la productividad académica	1	28/06/2022
DO-F-042	Daily Class Registration	1	23/12/2021
DO-F-043	Grades sete 3 meetings	1	12/2/2021
DO-F-044	Grades sheet 6 meetings	1	12/2/2021
DO-F-045	Grades sheet 12 meetings	1	12/2/2021
DO-F-048	Evaluación anteproyecto	1	30/11/2021
DO-F-049	Evaluación sustentación anteproyecto de grado	1	30/11/2021
DO-F-050	Evaluación, sustentación, trabajo de grado	1	16/05/2022

DO-F-051	Acta de sustentación de trabajo de grado	2	11/10/2022
DO-F-052	Plantilla micro currículo	1	30/11/2021
DO-F-053	Asignación académica	1	28/09/2022

PROCEDIMIENTOS			
CODIGO	**DESCRIPCION**	**VERSIÓN**	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN**
DO-P-003	Evaluación y control curricular	1	9/5/2022
DO-P-004	Diseño de recursos multimedia y audiovisuales	1	7/2/2020
DO-P-006	Administración y soporte de aulas virtuales	1	7/4/2021
DO-P-007	Asignación de puntaje para escalafón docente	1	22/04/2024
DO-P-012	Graduación	3	30/08/2024
DO-P-013	Gestión de actividades académicas	1	20/12/2021
DO-P-015	Desarrollo profesoral	1	22/01/2024
DO-P-017	Diseño y actualización curricular	2	21/02/2025

INSTRUCTIVOS			
CODIGO	**DESCRIPCION**	**VERSIÓN**	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN**
DO-I-001	Exámenes y curso intersemestral estudiante	1	14/07/2020
DO-I-003	Graduación	2	30/07/2024
DO-I-004	Matricula académica en línea	1	20/12/2021
DO-I-005	Inscripción en línea aspirantes nuevos	1	29/12/2021
DO-I-006	Admisión posgrados	1	15/02/2024
DO-I-007	Admisión de transferencia externa	1	15/02/2024
DO-I-009	Admisión nuevo regular	1	10/5/2023

Fuente: Aplicativo Isolución

Estos diferentes formatos y procedimientos evidencian un alto nivel operacional y de eficiencia administrativa manejados por el proceso de docencia pues a través de ellos se puede llevar un control sobre las actividades efectuadas y garantizar la transparencia, objetividad y eficacia de la gestión administrativa institucional.

6.4.6. Micrositios de las Unidades Académicas página web institucional.

Se evidencia que en la página web institucional las Unidades Académicas cuentan con micrositios dedicados a cada una de ellas, los cuales permiten visibilizar información

general de los programas académicos, valor del semestre, plan de estudio, requisitos de inscripción, formas de pago y financiación, enlaces de interés, entre otros; facilitando de esta manera la comunicación con la comunidad universitaria y el público en general.

Se realizó verificación de la información contenida en estos espacios, evidenciando que la misma se encuentra actualizada y los enlaces y vínculos con pleno funcionamiento.

A continuación, se presentan imágenes de la verificación de los micrositios en la página web institucional de cada una de las facultades:

Facultad de Educación a Distancia y Virtual

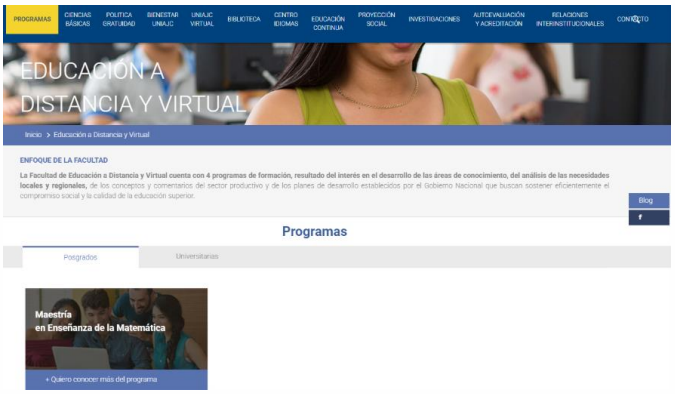

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Facultad de Ciencias Empresariales

Facultad de Ingenierías

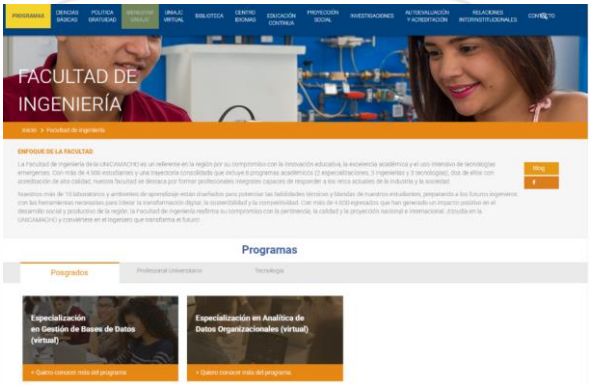

6.5. GESTIÓN DE RIESGOS

6.5.1. Riesgos del Proceso, identificación, valoración y actualización.

Desde de la perspectiva del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG el cual define para su operación instancias que trabajan de manera coordinada para que el Modelo funcione adecuadamente desde la Gestión del riesgo, la Institución Universitaria cuenta con el Acuerdo No. 14 de Agosto 23 de 2022 "*Por medio del cual se expide la nueva política de*

Administración de Riesgo en la Institución Universitaria Antonio José Camacho", el cual, se encuentra fundamentada en el modelo de operación por procesos bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG; por lo tanto, el compromiso se asume a gestionar los riesgos, definiendo el tratamiento a los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, realizando seguimiento periódico[1] a la efectividad de los controles y acciones de mitigación del nivel de riesgo, con el compromiso y participación de las diferentes líneas de defensa institucionales, propendiendo por el mejoramiento continuo.

De conformidad al mapa de riesgos de los años 2024 y 2025 adoptados mediante las Resoluciones Nos. 034, 035 de enero 22 de 2024 y, enero 24 de 2025, la UNICAMACHO identificó los riesgos[2] de gestión y corrupción[3] por cada proceso institucional, evidenciando que el proceso de Docencia contempló la identificación del riesgo de la siguiente manera:

Tabla No. 7 Riesgos y controles asociados al Proceso de Docencia.

Año	Gestión		Corrupción		Nivel de Riesgo	Riesgo Residual
	Riesgos	Controles	Riesgos	Controles		
2024	3	9	1	3	Alto	Moderado
2025	3	9	1	3	Alto	Moderado

Fuente: Resoluciones Nos. 034, 035 de enero 22 de 2024 y, enero 24 de 2025. Acta de Monitoreo OAP- UNICAMACHO.

Durante los años 2024 y 2025 fueron reconocidos los riesgos y los controles que se encuentran asociados a cada uno de ellos, determinando que, antes de aplicar el control el nivel del riesgo inherente[4] se encuentra en **Alto** y, después de ser aplicado dicho control el riesgo residual[5] se ubica en **Moderado**. Por lo tanto, el monitoreo ejercido por la Primera[6]

[1] Monitoreo periódico realizado por la Oficina Asesora de Planeación de manera cuatrimestral.
[2] Riesgo: Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales.
[3] Corrupción: Todo acto que implique desviación de la gestión administrativa o de los recursos públicos y privados para obtener un beneficio propio o para un tercero.
[4] Riesgo Inherente: Nivel de riesgo de la actividad.
[5] Riesgo Residual: El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.
[6] Hace referencia a Líderes de proceso y Servidores de todos los niveles, según la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, Versión 7.

y Segunda[7] Línea de Defensa los riesgos no presentaron ningún tipo de evento que evidenciara la materialización de riesgos de gestión o de corrupción.

Posteriormente, la oficina de Control Interno practicó seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional con el fin de conocer la implementación de la gestión del riesgo en la Institución Universitaria, específicamente al Proceso de Docencia el cual identifica el riesgo con un enfoque preventivo permitiendo alcanzar mejores resultados y, mejorando la prestación de los servicios educativos, frente a la generación de valor público, eje fundamental y transversal de las Entidades Públicas.

El mapa de riesgos institucional aprobado mediante resolución No. 034 de enero 22 de 2024, integra los ocho (8) procesos institucionales que forman parte de la estructura organizacional, estableciendo 25 riesgos y 56 controles, evaluando la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente) en la valoración de los controles, la estructura para la descripción del control, la tipología de controles y los procesos, el análisis y evaluación de los controles (Atributos), y el nivel de riesgo (Riesgo Residual), con el fin de determinar si la estructura y el diseño del control cuentan con lo establecido en la metodología de la Función Púbica, y en la política de administración de riesgos actualizada a través del Acuerdo No. 14 de agosto 23 de 2022, “Por medio del cual se expide la nueva política de Administración del Riesgo en la Institución Universitaria Antonio José Camacho”, y el tratamiento brindado a la materialización de eventos.

Dentro del esquema de líneas de defensa, la primera y segunda línea implementó procesos de control y gestión de riesgos a través de la identificación, análisis, valoración y monitoreo de los controles, los cuales, contaron con una tipología que permite atacar la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto frente a la materialización de este.

Debido a las reiterativas materializaciones del riesgo "3. Posibilidad de pérdida y cancelación de un registro calificado”, la oficina de Control Interno se pronunció en su informe de seguimiento a los riesgos institucionales año 2023, a realizar cambios

[7] La Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, Versión 7, menciona a la Oficina de Planeación.

sustanciales en la valoración de este riesgo, puesto que, su probabilidad de ocurrencia estaba siendo más reiterativa, debido a la materialización recurrente y el impacto que conlleva el mismo el control del riesgo inherente no está siendo eficiente ni efectivo para mitigar el riesgo. Por lo tanto, se evidencio en el Acta de reunión No. 03-2023 y en el mapa de riesgos institucionales 2024 que, durante el II semestre del año 2023, se efectuaron modificaciones con relación a:

- Se adicionó un (1) control Preventivo, "*Asesoría y Acompañamiento de Calidad Académica*"; un (1) control Correctivo "*Diseño y presentación de programas académicos*", y un (1) control correctivo, el cual, hace alusión a "*Plan de mejoramiento*".
- El "*Control de mando para verificar gestión ante el MEN*" paso de tipo *Preventivo* a *Detectivo.*
- Cambios en la redacción de "*Posibles causas*" y "*Consecuencias potenciales*" dentro de la identificación y análisis de riesgos.
- Probabilidad de ocurrencia *Baja* a *Alta.*

Por otra parte, se identificó un (1) riesgo de corrupción, el cual, hace mención al "*Desvío del diseño y actualización curricular, la práctica docente, la evaluación y control curricular, la gestión de admisión y registro académico, y la consolidación del cuerpo profesoral, incumpliendo la constitución, la ley y los reglamentos, con el fin de favorecer a terceros o intereses particulares*"; aplicados los anteriores controles en los riesgos de gestión y corrupción no se generaron materializaciones.

Sin embargo, dentro del informe de seguimiento a la gestión del riesgo que realizó la oficina de Control Interno de la UNICAMACHO se recomendó que, toda modificación que se adelante al mapa de riesgos institucional debería hacerse en un marco de tiempo considerable dentro de cada vigencia, de tal manera, que permitan evaluar la oportunidad y eficiencia, de esas modificaciones, con el fin de evidenciar en un amplio lapso una mayor efectividad de los controles implementados.

Para la vigencia 2025, el proceso de Docencia continua con los criterios de identificación y estructura del control de los riesgos incorporados al mismo. De igual manera, el riesgo formulado y orientado en el tema de corrupción, continua sin generar cambios al 30 de junio del año 2025; durante el monitoreo adelantado por la oficina Asesora de Planeación y el seguimiento practicado por la oficina de Control Interno se evidenció que, no se contó con la materialización de riesgos de Gestión ni de Corrupción.

Desde el rol de Evaluador que imparte la Oficina de Control Interno de la UNICAMACHO se han generado pronunciamientos acerca de la falta de identificación de riesgos con relación a la seguridad de la información y al riesgo fiscal, en las vigencias 2024 y al 30 de junio de 2025, situación que debe ser priorizada para ser incluida en el próximo mapa de riesgos del año 2026, puesto que la "*Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas*" en su *Versión 7*, que es de obligatorio cumplimiento, continua requiriendo la "*Gestión Preventiva de Riesgos Fiscales*" en su capítulo IV, y los "*Riesgos de Seguridad de la Información*" en el capítulo V.

Entrevista "Gestión del Riesgo".

Con el fin de conocer por parte de los Decanos de Facultades[8], y directores de Programas académicos de la UNICAMACHO, fue abordada como técnica de auditoría la Entrevista, la cual, permitió conocer el nivel de madurez que permite establecer y comprender los componentes de la identificación, control y monitoreo a la Gestión del Riesgo Institucional, la cual, incorpora los riesgos de Gestión y Corrupción. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer la cultura orientada a la gestión del riesgo y control que debe permear en todos los niveles de la Institución Universitaria, la cual arrojo el siguiente resultado:

[8] Entrevista realizada mediante el papel de trabajo EM-F-025, V-1.1-2024, a las Facultades de, Ciencias Empresariales; Ciencias Sociales y Humanas; Educación a Distancia y Virtual; Ingenierías

1. Conocimiento y operabilidad de los actos administrativos que adoptan los Mapas de Riesgos de los años 2024 y 2025.

2. Participación en la construcción, formulación e identificación de los riesgos de Gestión que hacen parte del proceso de Docencia liderado por la Vicerrectoría Académica, desarrollando reuniones periódicas para tal fin.

3. En cuanto a la identificación de riesgos de Gestión y Corrupción que puedan llegar a materializarse dentro del proceso de Docencia, se tiene que,

    - Para el riesgo que hace referencia a la posibilidad de incumplimiento de los profesores que impida la prestación del servicio educativo, los participantes de la entrevista manifiestan, que: "*siempre está la posibilidad de materializarse por situaciones personales o de salud. Los temas de faltas a las clases programadas, la entrega de notas fuera de fechas o el retraso en la entrega de documentos del control currículo, siempre estarán latentes y hay probabilidad de que se presenten. Sin embargo, en su gran mayoría estas causas son subsanables dentro del mismo desarrollo del semestre académico*". De igual manera, "*los controles definidos se encuentran implementados y con verificación periódica mediante monitoreo del mapa de riesgos.*"

    - *"Los indicadores revisados no han mostrado señales atípicas que ameriten elevar nivel de riesgo."*

    - *"En los espacios de seguimiento colegiado (Decanatura, direcciones de programa) no se han reportado hallazgos que indiquen materialización o inminencia de materialización, manteniéndose la respuesta institucional de reducción del riesgo declarado para el proceso."*

- *"Se conserva el monitoreo continuo, la actualización de evidencias, y la capacitación como medidas preventivas para sostener la valoración y anticipar posibles situaciones riesgosas."*

4. En cuanto a la capacitación sobre la Gestión del Riesgo las oficinas de Control Interno y Calidad Institucional han convocado espacios para retroalimentar y fortalecer los aspectos que hacen parte de la Gestión Integral del Riesgo.

5. Como recomendaciones, los participantes de la encuesta realizada generaron las siguientes:

   - *"En coherencia con el mapa institucional vigente y el resultado del monitoreo (sin riesgos en estado de alerta ni con probabilidad de materialización en Docencia), proponemos mantener y fortalecer las medidas de reducción ya previstas, con foco en evidencia y estandarización, que nos permita mantener la valoración controlada del riesgo institucional en el Proceso de Docencia, reforzando la calidad del servicio educativo, la permanencia estudiantil y el cumplimiento normativo que sustenta la función de docencia y la misión institucional."*

   - *"Fortalecer a través de sistemas automatizados los mecanismos de seguimiento docente; considerar un sistema de alertas tempranas; ampliar espacios de formación ética y, en valores anticorrupción a profesores y estudiantes."*

Visto lo anterior, se concluye que los Decanos y directores de Programas de las diferentes facultades académicas de la UNICAMACHO conocen, participan, identifican, operan, y sugieren, en diferentes aspectos la Gestión del Riesgo en el proceso de Docencia. Con el

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

fin de continuar con el proceso de fortalecimiento a los riesgos institucionales la oficina de Control Interno desde su Rol de asesoramiento y cultura del autocontrol continuara fortaleciendo a todos los niveles de la Institución la Gestión del Riesgo. Del mismo modo, la oficina de Calidad Institucional permanecer de manera proactiva brindando el apoyo que requieran los procesos institucionales en la identificación, valoración y monitoreo a la Gestión del Riesgo conforme a lo establecido a la Guía para la Gestión del Riesgo en Entidades Públicas, Versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

6.6. PRESUPUESTO

6.6.1. Apropiación y ejecución presupuestal.

La Institución Universitaria ha definido el conjunto de estrategias y acciones diseñadas para integrar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión, pedagogía, infraestructura y organización, con el objetivo de impulsar el desarrollo de las competencias en los docentes y mejorar la calidad de la enseñanza, adaptándola a las necesidades del mundo actual, por tal motivo, el Plan Estratégico de Desarrollo PED 2020-2030[9] establece los objetivos estratégicos pilares para atender las necesidades en la Educación Superior alineadas al Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026[10] "Colombia, potencia mundial de la vida".

El Objetivo Institucional 6.1 del Plan Estratégico de la Institución Universitaria, enuncia "*Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región con base en la pertinencia y la calidad académica*", integra el programa de inversión "*Programas de Formación*", el cual, busca fortalecer la calidad académica de la UNICAMACHO, mediante la renovación y radicación de los programas

[9] Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, adoptado mediante Acuerdo No.004 de 2019.
[10] Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Ley 2294 de 2023.

académicos nuevos que se encuentran alineados con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica ofertada. De igual manera, el Objetivo Institucional 6.5 establece "*Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación y la proyección social, comprometido con la alta calidad y las metas institucionales*", incluye el programa de inversión "*Consolidar el programa de formación y desarrollo profesoral en la Institución Universitaria Antonio José Camacho*", encaminando sus acciones hacia la evolución de la docencia enfocadas al logro de posgrados en maestría y doctorados.

De manera consecuente y transversal la UNICAMACHO asignó recursos financieros a los programas de inversión enunciados con el fin de desarrollar acciones que permitan alcanzar la consecución de los objetivos propuestos en el PED 2020-2030; con este fin, fueron identificadas las siguientes apropiaciones presupuestales en las ejecuciones de gastos de las vigencias evaluadas, detallando lo siguiente:

lo soñamos
lo vivimos

Inversión Año 2024

Durante la ejecución del programa de **Formación** fue adelantado el proyecto institucional "*Fortalecer la calidad académica de la Institución Universitaria Antonio José Camacho*" el cual contó con recursos financieros apropiados por $240.000.000, cifra que alcanzó un porcentaje de ejecución del 93%, llevando a cabo diversas actividades encaminadas al cumplimiento del objetivo misional, el cual hace referencia a, "*Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica*", con el propósito de asegurar que los programas[11] que se ofrecen en educación superior por la Institución Universitaria cumplan con las Condiciones Mínimas de Calidad creadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2230 de 2003[12].

[11] Para el año 2024, la UNICAMACHO contó con programas académicos relacionados de la siguiente manera: Nivel Profesional doce (12); Nivel Tecnológico cinco (5); y cinco (5) programas con acto administrativo de formación Técnico Laboral aprobados por la Secretaría de Educación de la Alcaldía Municipal del Distrito de Santiago de Cali. Adicionalmente, ofreció ocho (8) especializaciones en temas orientados a salud ocupacional, ambiental, tecnología, administración y control interno.

[12] Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85583_archivo_pdf3.pdf.

La oferta de los programas académicos alineados con las tendencias del conocimiento, la demanda, el desarrollo productivo y social de la región y las capacidades institucionales atienden las posibles necesidades de desarrollo identificadas a nivel regional; por lo tanto, para el año 2024, se contó con diferentes propuestas formativas en los niveles de tecnológico, posgrado, especialización, y maestría en las facultades adscritas a la Institución.

Imagen No. 2 Programas Académicos ofertados 2024.

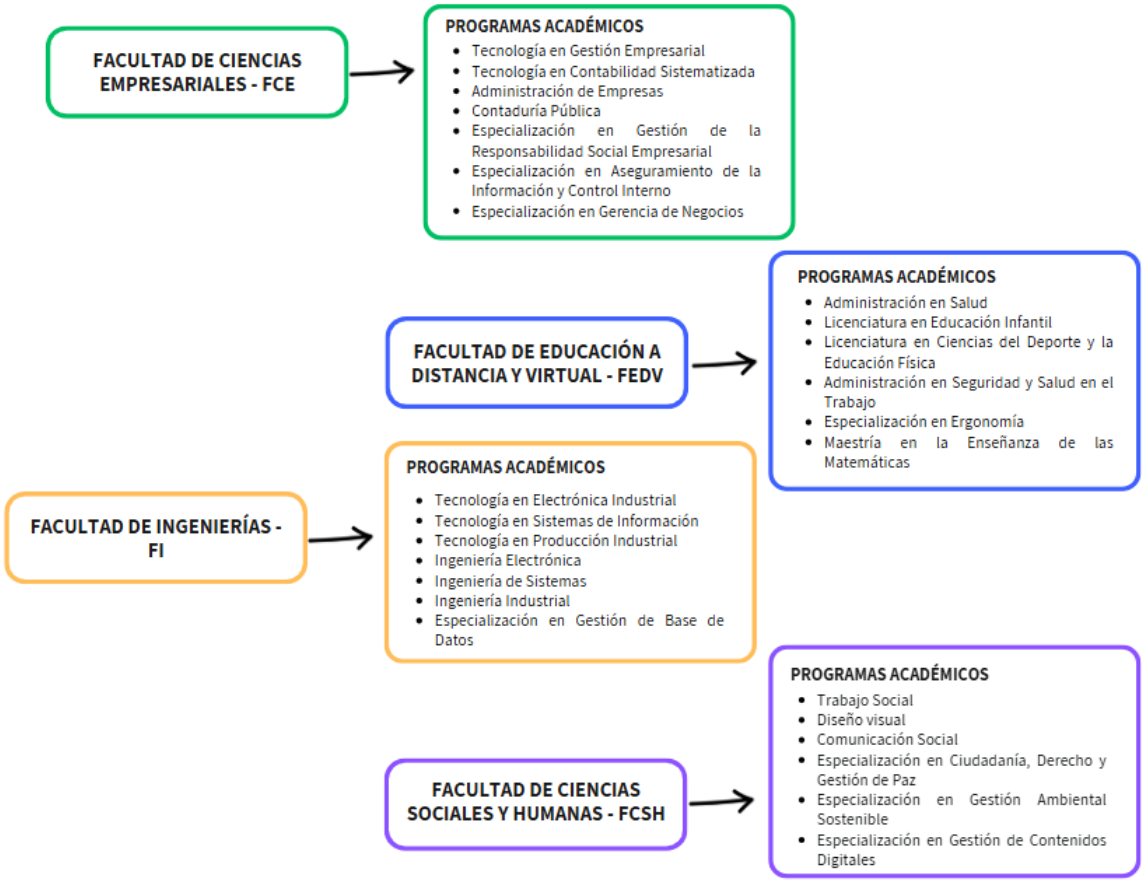

Fuente: Página web institucional.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

El cumplimiento es óptimo en la ejecución de recursos financieros asignados a este programa que fortalece la calidad académica mediante la oferta institucional, reflejando las reformas curriculares necesarias conforme a los criterios de calidad del Concejo Nacional de Acreditación CNA, y vinculando de manera activa a los docentes, investigadores, egresados y demás partes interesadas en el marco de los procesos de autoevaluación.

Así mismo, el programa de **Desarrollo Profesoral** asocia el proyecto misional "*Consolidar el programa de formación y desarrollo profesoral en la Institución Universitaria Antonio José Camacho*", conllevando la apropiación de $36.567.869 para adelantar acciones enfocadas al desarrollo profesoral en su estrategia de continuar cualificando al cuerpo docente a través de la formación y participación en los diferentes programas educativos. La ejecución de los recursos financieros se ubica en el 94%, cifra porcentual que guarda un nivel óptimo frente a los recursos asignados y aprobados.

Tabla No. 8 Nivel de ejecución recursos asignados a programas de Inversión – Docencia.

(Miles de pesos)

Apropiación Presupuestal	Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Registro	Giros	Presupuesto Disponible	% Ejecutado
'23	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**16.480.000.000**	**50.801.342.655**	**43.951.187.725**	**31.807.884.176**	**18.993.458.479**	**86.52 %**
'23112	**FORTALECER LA CALIDAD ACADÉMICA**	**250.000.000**	**240.000.000**	**226.329.000**	**226.329.000**	**13.671.000**	**94.30 %**
'2311201	Fortalecer la Calidad Académica	250.000.000	240.000.000	226.329.000	226.329.000	13.671.000	94.30 %
'2311201232	Adquisición de Bienes y Servicios	250.000.000	240.000.000	226.329.000	226.329.000	13.671.000	94.30 %
'23112012320 2	Adquisiciones Diferentes de Activos	250.000.000	240.000.000	226.329.000	226.329.000	13.671.000	94.30 %
'23112012320202	Adquisición de Servicios	250.000.000	240.000.000	226.329.000	226.329.000	13.671.000	94.30 %
'23112012320202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	250.000.000	239.819.000	226.148.000	226.148.000	13.671.000	94.30 %
23112012320202010	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	0	181.000	181.000	181.000	0	100.00 %
'232	**Adquisición de Bienes y Servicios**	**200.000.000**	**36.567.869**	**34.538.389**	**34.538.389**	**2.029.480**	**94.45 %**
'23221	**CONSOLIDAR UN CUERPO PROFESORAL SUFICIENTE Y CUALIFICADO PARA LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL, COMPROMETIDO CON LA ALTA CALIDAD Y LAS METAS INSTITUCIONALES**	**200.000.000**	**36.567.869**	**34.538.389**	**34.538.389**	**2.029.480**	**94.45 %**
2322101	Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación y la proyección social, comprometido con la alta calidad y las metas institucionales	200.000.000	36.567.869	34.538.389	34.538.389	2.029.480	94.45 %
2322101232	Adquisición de bienes y servicios	200.000.000	36.567.869	34.538.389	34.538.389	2.029.480	94.45 %
23221012320 2	Adquisiciones diferentes de activos	200.000.000	36.567.869	34.538.389	34.538.389	2.029.480	94.45 %
23221012320202	Adquisición de servicios	200.000.000	36.567.869	34.538.389	34.538.389	2.029.480	94.45 %
'23221012320202006	Comercio y distribución alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua	20.000.000	120.000	120.000	120.000	0	100.00 %
'23221012320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	156.000.000	33.842.558	31.813.078	31.813.078	2.029.480	94.00 %
'23221012320202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	24.000.000	2.605.311	2.605.311	2.605.311	0	100.00 %

Fuente: Ejecución de gastos 2024 – GESTASOFT – Dirección Financiera UNICAMACHO.

La eficiencia en la implementación de la estrategia de consolidar un cuerpo profesoral suficiente y calificado para la docencia, la investigación y la proyección social, se analiza no solo desde el contexto del fortalecimiento de los perfiles académicos en los docentes adscritos a la Institución Universitaria, si no también, en la demanda de los estudiantes matriculados por semestre, la cual tiene un incremento en los niveles académicos de Tecnología, Universitario, y Especialización, esta última con una reducción durante el primer semestre de la actual vigencia.

Tabla No. 9 Histórico población estudiantil matriculada años 2024 y 2025.

Nivel Académico	2024-01	2024-02	2025-01
Tecnológico	1.224	1.283	1.316
Universitario	12.951	13.836	14.772
Especialización	44	75	19

Fuente: Gestión de la Información - UNICAMACHO

Gráfica No. 4 Incremento estudiantes por nivel académico.

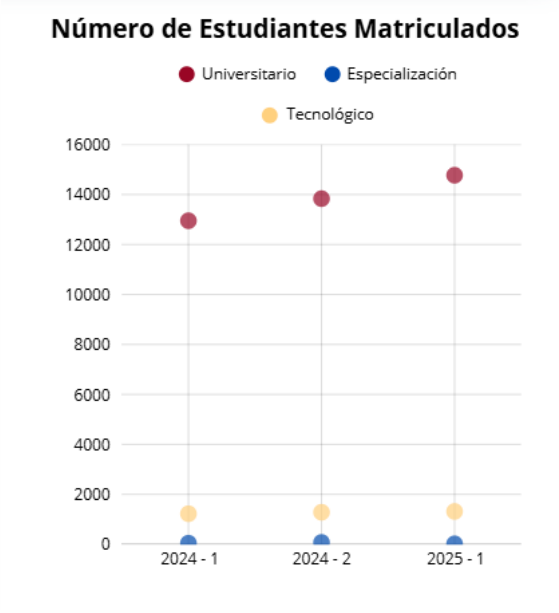

Fuente: Gestión de la Información - UNICAMACHO

Lo anterior obedece al enfoque de la docencia que se encuentra orientada al desarrollo de los procesos de formación integral del estudiante, producción, socialización y apropiación critica del conocimiento, la cual permite, el dominio de los métodos del conocer y pensar conllevando a que estas prácticas pedagógicas fortalezcan el conocimiento en la población universitaria.

Inversión Año 2025

Los gastos de inversión reflejan a través de la ejecución presupuestal de gastos recursos financieros apropiados y ejecutados para los programas de Formación y Desarrollo Profesoral, los cuales, se encuentran integrados con los procesos de Docencia y a su vez con instrumentos de planeación institucional como es el plan de acción anual 2024 y 2025, y, consecuentemente, con el Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030.

El **Programa de Formación** tiene como proyecto "*Fortalecer la calidad académica de la Institución Universitaria Antonio José Camacho*" el cual, se encuentra orientado al objetivo institucional "*Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región con base en la pertinencia y la calidad académica";* por lo tanto, se observa una asignación presupuestal inicial de $350.000.000, cifra que a la fecha se ha ejecutado en un 46%, por conceptos de procesos contractuales[13] orientados a la conservación y diseño de la oferta de los programas académicos que responden a las expectativas, necesidades y orientaciones del desarrollo de la región; por lo tanto, la oferta académica que fue establecida para el año 2024 se mantuvo, a excepción de dos especializaciones, "*Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial*" y *"Gestión Ambiental Sostenible",* debido a la insuficiente oferta por parte de estudiantes; por lo tanto, fue solicitado al Ministerio de Educación Nacional la baja de los registros calificados en los programas enunciados.

[13] Orientados a la prestación de servicios profesionales en asesorías de calidad académica, apoyo a la gestión, diseñadora industrial y formación en registro calificado.

Del mismo modo, el programa **Desarrollo Profesoral** cuenta con el proyecto "*Consolidar el programa de formación y desarrollo profesoral en la Institución Universitaria Antonio José Camacho*" integrado al objetivo *"Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación y la proyección social, comprometido con la alta calidad y las metas institucionales*", contando con una asignación presupuestal en $300.000.000, valor que a la fecha de corte cuenta con el 11% de ejecución[14] en los recursos asignados a este programa de inversión.

Tabla No. 10 Nivel de ejecución recursos asignados a programas de Inversión – Docencia.

(Miles de pesos)

Apropiación Presupuestal	Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Registro	Giros	Presupuesto Disponible	% Ejecutado
'23	**GASTOS DE INVERSION**	**20.000.000.000**	**61.241.013.966**	**13.345.866.802**	**4.716.861.051**	**56.524.152.915**	**21.79 %**
'231	**PROGRAMAS DE FORMACION**	**350.000.000**	**350.000.000**	**161.548.000**	**68.748.000**	**281.252.000**	**46.16 %**
'23112	Fortalecer la Calidad Académica	350.000.000	350.000.000	161.548.000	68.748.000	281.252.000	46.16 %
'2311201	Fortalecer la Calidad Académica	350.000.000	350.000.000	161.548.000	68.748.000	281.252.000	46.16 %
'2311201232	Adquisición de Bienes y Servicios	350.000.000	350.000.000	161.548.000	68.748.000	281.252.000	46.16 %
'23120123202	Adquisiciones Diferentes de Activos	350.000.000	350.000.000	161.548.000	68.748.000	281.252.000	46.16 %
'23112012320202	Adquisición de Servicios	350.000.000	350.000.000	161.548.000	68.748.000	281.252.000	46.16 %
'23112012320202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	320.000.000	320.000.000	161.548.000	68.748.000	251.252.000	50.48 %
'23112012320202010	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	30.000.000	30.000.000	0	0	30.000.000	0.00 %
'232	**DESARROLLO PROFESORAL**	**300.000.000**	**300.000.000**	**33.401.076**	**33.401.076**	**266.598.924**	**11.13 %**
'23221	Consolidar un Cuerpo Profesoral Suficiente y Cualificado para la Docencia, la Investigación y la Proyección Social, Comprometido con la Alta Calidad y las Metas Institucionales	300.000.000	300.000.000	33.401.076	33.401.076	266.598.924	11.13 %
'2322101	Consolidar un Cuerpo Profesoral Suficiente y Cualificado para la Docencia, la Investigación y la Proyección Social, Comprometido Con la Alta Calidad y las Metas Institucionales	300.000.000	300.000.000	33.401.076	33.401.076	266.598.924	11.13 %
'2322101232	Adquisición de Bienes y Servicios	300.000.000	300.000.000	33.401.076	33.401.076	266.598.924	11.13 %
'232210123202	Adquisiciones Diferentes de Activos	300.000.000	300.000.000	33.401.076	33.401.076	266.598.924	11.13 %
'23221012320202006	Comercio y Distribución Alojamiento Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas Servicios de Transporte y Servicios de Distribución de Electricidad Gas y Agua	30.000.000	30.000.000	0	0	30.000.000	0.00 %
'23221012320202008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	240.000.000	240.000.000	33.401.076	33.401.076	206.598.924	13.92 %
'23221012320202010	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	30.000.000	30.000.000	0	0	30.000.000	0.00 %

Fuente: Ejecución de gastos 2025 – GESTASOFT – Dirección Financiera UNICAMACHO.

Como se aprecia en la gráfica No. 4 "*Incremento estudiantes por nivel académico"* se observa que el nivel Universitario continúa siendo el pilar en la UNICAMACHO, por su

[14] Apoyos económicos otorgados a docentes de la UNICAMACHO para estudios de especialización; doctorado; participaciones en diplomados, encuentros nacionales; y docentes invitados para cualificación profesoral.

mayor recaudo en los ingresos de los recursos financieros, debido a la alta demanda de la comunidad en acceder a los diferentes programas académicos ofertados, como se muestra en la imagen No. 2.

6.7. PERCEPCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA A NIVEL INSTITUCIONAL.

La Oficina de Control Interno, diseñó y realizó un instrumento de diagnóstico en el Marco de la auditoría en mención, como herramienta para conocer la percepción de los docentes hora catedra y ocasional tiempo completo respecto de la Gestión administrativa institucional en el proceso de Docencia.

El Equipo profesional de Control Interno, solicitó a la oficina de Recursos Humanos Información de docentes de la UNIAJC, y sobre esta se escogió la muestra de la siguiente manera:

Tabla No. 11 Porcentaje de participantes en la muestra

Estamento	Listado Aleatorio	Participantes	Porcentaje Muestra
Docente Hora Cátedra	118	50	42.37%
Docente Ocasional Tiempo completo	33	12	36.36%

Encuesta Percepción Docentes:

https://forms.office.com/r/j1TybAw3tm?origin=lprLink

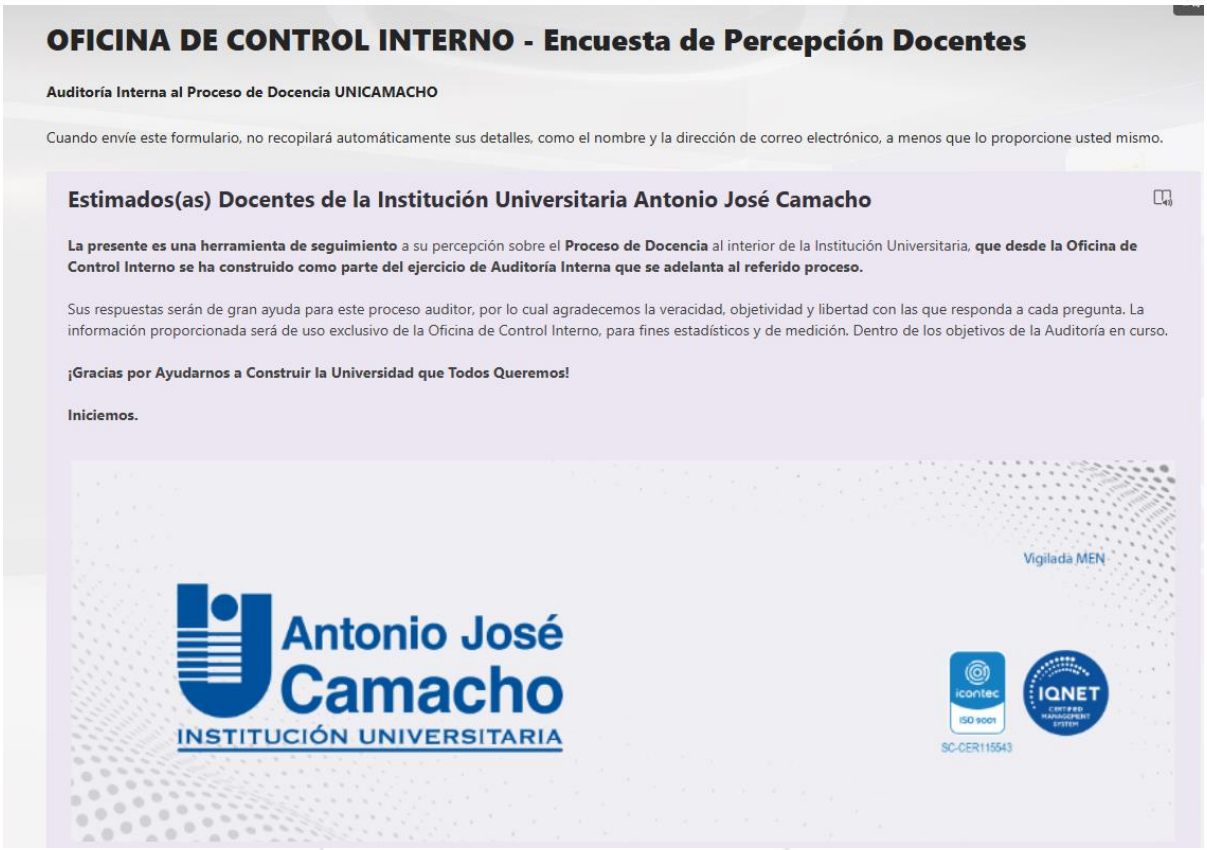

OFICINA DE CONTROL INTERNO - Encuesta de Percepción Docentes

Auditoría Interna al Proceso de Docencia UNICAMACHO

Cuando envíe este formulario, no recopilará automáticamente sus detalles, como el nombre y la dirección de correo electrónico, a menos que lo proporcione usted mismo.

Estimados(as) Docentes de la Institución Universitaria Antonio José Camacho

La presente es una herramienta de seguimiento a su percepción sobre el **Proceso de Docencia** al interior de la Institución Universitaria, **que desde la Oficina de Control Interno se ha construido como parte del ejercicio de Auditoría Interna que se adelanta al referido proceso.**

Sus respuestas serán de gran ayuda para este proceso auditor, por lo cual agradecemos la veracidad, objetividad y libertad con las que responda a cada pregunta. La información proporcionada será de uso exclusivo de la Oficina de Control Interno, para fines estadísticos y de medición. Dentro de los objetivos de la Auditoría en curso.

¡Gracias por Ayudarnos a Construir la Universidad que Todos Queremos!

Iniciemos.

Vigilada MEN

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

SC-CER115543

La encuesta consistió en catorce (14) preguntas, tres de caracterización del docente y once de percepción con respuesta de opción múltiple; así mismo, la Oficina de Control interno, procedió a analizar los resultados de la encuesta, generándose el siguiente consolidado de información a partir de las respuestas de los 62 docentes participantes:

1. **¿Bajo qué modalidad se encuentra actualmente vinculado con la Institución?:**

   - Hora Cátedra
   - Ocasional Tiempo Completo
   - Carrera Administrativa

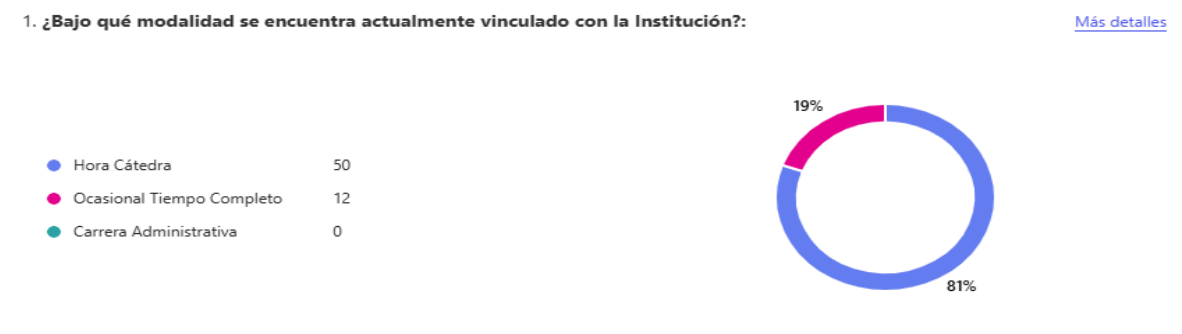

Según los resultados obtenidos, se evidenció que la mayoría de los docentes que participaron en esta encuesta (81%) están vinculados bajo la modalidad de Hora Cátedra, mientras que el 19% restante corresponde a docentes ocasionales a tiempo completo.

2. ¿Cuál es la Facultad a la que pertenece actualmente?

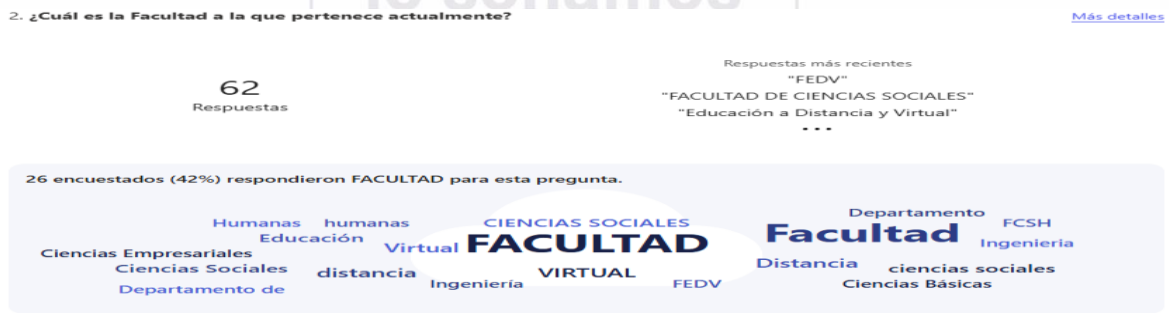

Según los resultados obtenidos de los 62 profesores participantes, predominó en la participación de la encuesta la Facultad de Educación a Distancia y Virtual (FEDV) con 20 respuestas (32.26%), seguida por Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) con 14 respuestas (22.58%). El Departamento de Ciencias Básicas aportó 11 respuestas (17.74%), mientras que las facultades de Ingeniería y Ciencias Empresariales/Administración contribuyeron con 7 respuestas (11.29%) cada una.

3. **¿Cuánto es el tiempo de antigüedad que lleva como docente con la Universidad?:**

- Menos de 1 año
- 1 y 3 Años
- 3 y 5 Años
- 5 y 7 Años
- 7 años en adelante

Según los resultados, la mayor concentración de docentes encuestados (32%), tiene una antigüedad entre 7 años en adelante, mientras los grupos de 1 a 3 y 3 a 5 años en adelante están empatados en el segundo lugar, con el 26% de las respuestas cada uno, la categoría con menor representación fue menos de 1 año con un (11%) y 5 a 7 años con un (5%).

4. **¿Consideras que la Gestión Administrativa adelantada por el/la Decano(a) y tu Director(a) de Programa de tu Facultad ha sido acorde a los objetivos institucionales?**

- Sí, la gestión responde a los objetivos y necesidades institucionales.
- Sí, pero hay aspectos que podrían mejorar.
- No, considero que se aleja de los objetivos institucionales.
- No estoy seguro(a).

4. **¿Consideras que la Gestión Administrativa adelantada por el/la Decano(a) y tu Director(a) de Programa de tu Facultad ha sido acorde a los objetivos institucionales?** Más detalles

Sí, la gestión responde a los objetivos y necesidades institucionales.	45
Sí, pero hay aspectos que podrían mejorar.	16
No, considero que se aleja de los objetivos institucionales.	0
No estoy seguro(a).	1

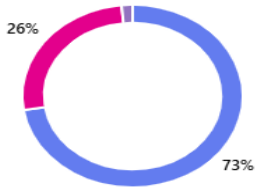

Los resultados de esta pregunta revelaron una buena aprobación por parte del personal docente: el 73% de los encuestados la considera totalmente alineada con los objetivos institucionales y un 26% la aprueba sugiriendo mejoras mientras solo un 1% no está seguro de la respuesta.

5. **¿Considera que la comunicación con su Decano(a) y Director(a) de Programa es permanente, asertiva y constructiva?**

- Sí, lo considero totalmente.
- Sí existe comunicación permanente, pero no es Asertiva ni Constructiva.
- No existe comunicación alguna con Decano(a) y Director(a) de Programa.
- No estoy seguro(a).
- Sí lo considero, pero deben mejorarse los canales de comunicación.

5. ¿Considera que la comunicación con su Decano(a) y Director(a) de Programa es permanente, asertiva y constructiva? Más detalles

Sí, lo considero totalmente.	53
Sí existe comunicación permanente, pero no es Asertiva ni Constructiva.	3
No existe comunicación alguna con Decano(a) y Director(a) de Programa.	0
No estoy seguro(a).	1
Sí lo considero, pero deben mejorarse los canales de comunicación.	5

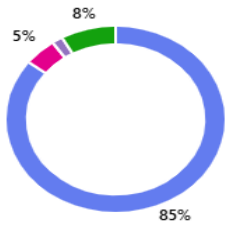

6. **¿Has participado de los cursos y espacios formativos de cualificación docente organizados por la Oficina de Desarrollo Profesoral ofertados durante el año 2024 y lo corrido de 2025?**

- Sí, he logrado participar en todos.
- Sí, he participado de algunos.
- No he logrado participar de esos espacios.
- No estoy seguro(a).

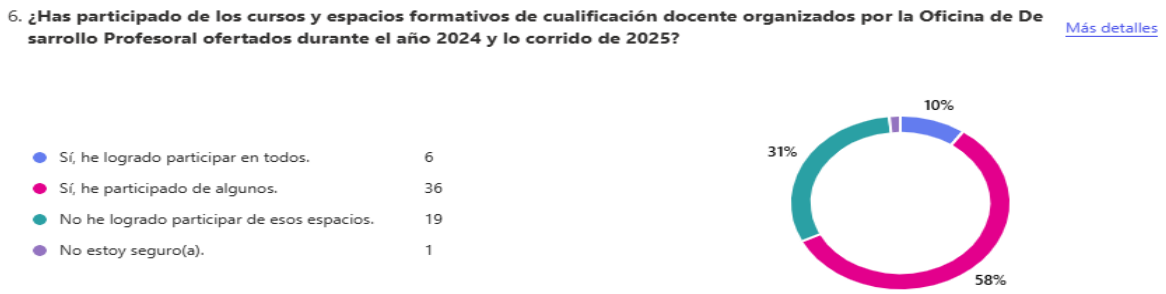

El 58% de los encuestados participó en algunos cursos de cualificación docente. En menor medida, el 31% no ha sido participe de ninguno, mientras que solo un 10% asistió a todos los espacios ofrecidos.

7. **En cuanto a los cursos, espacios formativos, diplomados, talleres, efectuados para la cualifación profesoral, ¿Cuál es su apreciación y consideraciones?**

- Son adecuados, actualizados y pertinentes y programados en tiempos accesibles para los docentes.
- Son inadecuados, desactualizados, no aportan valor y son programados en tiempos de difícil acceso para los docentes.
- Son adecuados, actualizados, pero insuficientes.
- No estoy seguro(a).

7. En cuanto a los cursos, espacios formativos, diplomados, talleres, efectuados para la cualifación profesoral, ¿Cuál es su apreciación y consideraciones? Más detalles

Son adecuados, actualizados y pertinentes y programados en tiempos accesibles para los...	41
Son inadecuados, desactualizados, no aportan valor y son programados en tiempos de difícil acceso para...	2
Son adecuados, actualizados, pero insuficientes.	6
No estoy seguro(a).	13

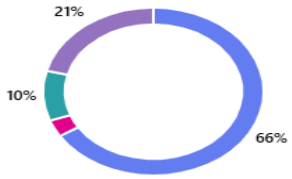

En mayor porcentaje un 66% de los encuestados tiene una percepción positiva de los espacios de cualificación, un 6% considera que son adecuados pero insuficientes, el 21% reportó que no se encuentran seguros de la respuesta y en menor medida, solo un 3% presentó una insatisfacción, enfatizando como punto de mejora la insuficiencia de las ofertas.

8. ¿Consideras que la "Evaluación de Desempeño Docente" que se realiza cada semestre por parte de las Facultades y los estudiantes es adecuada?

- Sí, es adecuada, evalúa integralmente el desempeño Docente.
- Sí, pero podría ser más detallada.
- No estoy seguro(a).
- No es adecuada, no evalúa integralmente el desempeño Docente.

8. **¿Consideras que la "Evaluación de Desempeño Docente" que se realiza cada semestre por parte de las Facultad es y los estudiantes es adecuada?** Más detalles

Sí, es adecuada, evalúa integralmente el desempeño Docente.	35
Sí, pero podría ser más detallada.	15
No estoy seguro(a).	5
No es adecuada, no evalúa integralmente el desempeño Docente.	7

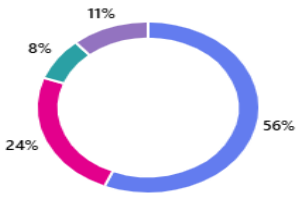

Si bien, un 56% de los encuestados considera que la evaluación es acertada, un 24% estima que puede ser más detallada y un 11%, plantea que no es adecuada, debido a que no se evalúa integralmente el desempeño del docente y en menor medida, solo un 8% no se encuentra segura de la respuesta.

9. **¿Considera que el reconocimiento a la excelencia en las evaluaciones docentes efectuadas por las Facultades en cada periodo académico es suficiente y adecuada?**

- Sí, lo considero.
- Sí, pero se podría generar otros reconocimientos.
- No, son insuficientes
- No estoy seguro(a).

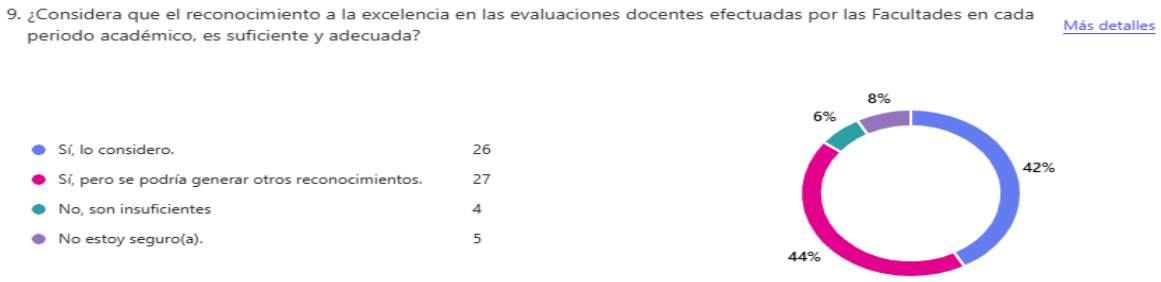

La mayoría de los docentes encuestados está de acuerdo con la existencia al reconocimiento a la excelencia, con un 42% y en suma un 50% creen se deben generar más tipos de reconocimientos, o que el reconocimiento de evaluación docente actual en la Institución es insuficiente, mientras el 8% no se encuentra seguro.

10. ¿Consideras que las convocatorias docentes en la UNICAMACHO realizadas en 2024 y lo corrido de 2025 han sido suficientemente difundidas y valoran el mérito?

- Sí, totalmente de acuerdo.
- Sí, pero a veces es difícil acceder a ellas por los requisitos.
- No, no he obtenido información sobre las convocatorias.
- No estoy seguro(a).
- Sí son suficientemente difundidas, pero no valoran el mérito.

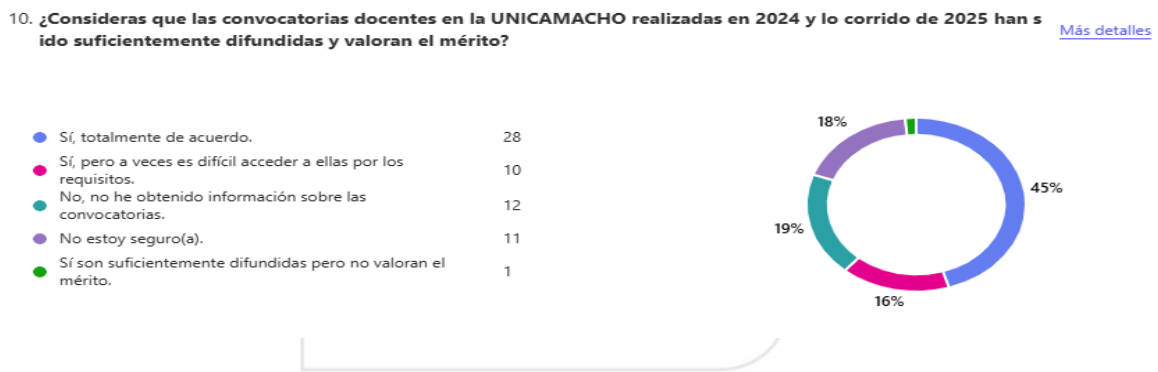

Los resultados arrojaron que el 45% de los profesores encuestado está totalmente de acuerdo con la difusión y valoración del mérito de la convocatoria, pero existe un porcentaje de un 19% que no ha obtenido información sobre las convocatorias, además un 16% señala que los requisitos representan una barrera de acceso, mientras un 18% no se encuentra seguro de la respuesta y solo un 2% considera que, si son lo suficiente difundidas, solo que no valoran el mérito.

11. ¿Consideras que los apoyos económicos para estudios posgraduales otorgados al personal docente son suficientes para potencializar sus competencias en diversas formas?

- Sí, los apoyos económicos son suficientes.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

- Sí, pero podría existir otro tipo de apoyo económico para estudios.
- No, no son suficientes.
- No se cuenta con la suficiente información al respecto.
- No estoy seguro(a).

11. **¿Consideras que los apoyos económicos para estudios posgraduales otorgados al personal docente son suficientes para potencializar sus competencias en diversas formas ?** Más detalles

Sí, los apoyos económicos son suficientes.	10
Sí, pero podría existir otro tipo de apoyo económico para estudios.	9
No, no son suficientes.	3
No se cuenta con la suficiente información al respecto.	22
No estoy seguro(a).	18

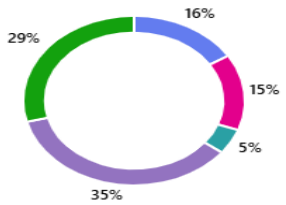

Según lo respondido por los docentes encuestados, el 35% plantea que no cuentan con la suficiente información al respecto de los apoyos económicos para estudios posgraduales, siguiéndole en menor medida un 29% de los cuales no se encuentran seguros de que el apoyo sea suficiente, mientras un 16% considera completamente que son suficiente, un 15% considera que sí, pero que podrían existir otro tipo de apoyos económicos y solo un 5% plantea que no son suficientes.

12. **Desde su punto de vista, ¿Crees que la UNICAMACHO impulsa y motiva de forma suficiente la formación integral, la innovación e investigación en los Docentes?**

- Sí, lo hace de forma suficiente.
- Sí, pero a veces se necesita un poco más de acciones de impulso y motivación.
- No, creo que las acciones en este aspecto son insuficientes.
- No estoy seguro(a).

12. **Desde su punto de vista, ¿Crees que la UNICAMACHO impulsa y motiva de forma suficiente la formación integral, la innovación e investigación en los Docentes?** Más detalles

Sí, lo hace de forma suficiente.	27
Sí, pero a veces se necesita un poco más de acciones de impulso y motivación.	23
No, creo que las acciones en este aspecto son insuficientes.	7
No estoy seguro(a).	5

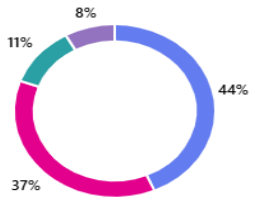

Hay una aprobación positiva por parte de los docentes encuestados de que la UNICAMACHO, impulsa y motiva de forma suficiente la formación de los docentes, con un 44% totalmente de acuerdo y un 37% lo aprueba, pero, plantea que se necesita un poco más de acciones de impulso y motivación, mientras un 11% cree que las acciones en este aspecto son insuficientes, el otro 8% no se encuentran seguros de que responder.

13. ¿Consideras que, en el desarrollo de la Labor Docente, existen suficientes posibilidades de crecimiento Laboral y mejor retribución económica para los Docentes al servicio de la Institución Universitaria?

- Sí, considero que existen oportunidades de crecimiento y mejor retribución económica de la labor docente.
- No, considero que no existen oportunidades de crecimiento y mejor retribución económica de la labor docente.
- Considero que sí existen oportunidades, pero son limitadas e insuficientes frente al número de Docentes.
- No estoy seguro(a).

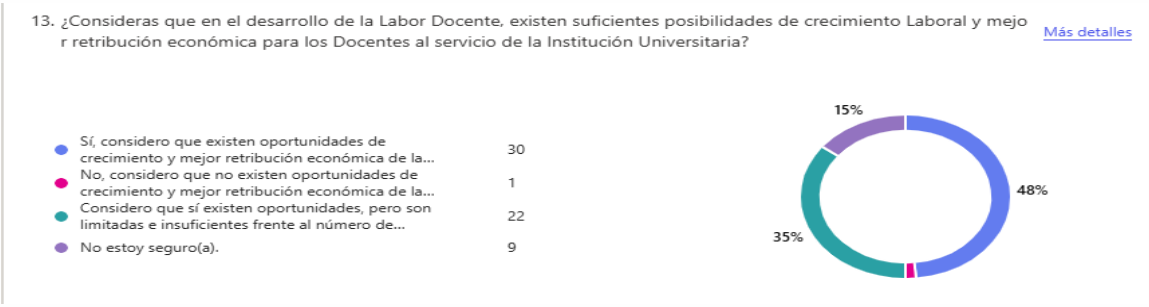

Según la respuesta de los encuestados, un 48% percibe que la Institución ofrece oportunidades de crecimiento y mejora salarial, mientras que un 35% considera que existen distintas oportunidades, pero son limitadas y poco ofertadas, un 15% no se encuentran seguros de que responder y solo un 2% plantea que no existe ningún tipo de oportunidad.

14. Si tienes un aporte, observación, sugerencia o crítica constructiva respecto de la gestión del proceso de Docencia en nuestra Institución Universitaria, puedes escribirlo en este espacio. De lo contrario, escribe: Sin observaciones.

62 Respuestas

ID ↑	Nombre	Respuestas
1	anonymous	Se deben brindar mejores incentivos para que las/los docentes hora cátedra se desempeñen en labores investigativas (reconociendo las correspondientes horas de investigación en la carga académica). Por otro lado, la universidad debe acogerse al Decreto de MinEducación que formalizan a las/los docentes hora cátedra, hasta el momento no se conoce una postura de la UNIAJC al respecto.
2	anonymous	Considero que siempre hay que buscar la paridad. Que haya más o menos la misma cantidad de mujeres y hombres. Si en un espacio los hombres son mayoría, siempre cabe preguntarse, ¿dónde están las mujeres?
3	anonymous	Felicito a la Universidad por sus mejores en la infraestructura y en los programas académicos.
4	anonymous	Se debe mejorar la plataforma de evaluación docente por parte de los estudiantes, pues se hace el ejercicio con el 100% de los estudiantes del grupo y al recibir los resultados, no aparece ni la mitad. Además, de que es lenta y de difícil acceso.
5	anonymous	El proceso debe ser menos "utopico" y más aterrizado y real para todos los docentes (tc y cátedra), la percepción es que todo se queda "en el papel" y pocas veces se concretan mejoras reales para los docentes especialmente los cátedra.
6	anonymous	Sin observaciones.
7	anonymous	Sin observaciones
8	anonymous	Muchas gracias por este espacio, considero que las directivas de la Institución están haciendo un excelente trabajo, apostando siempre por el mejoramiento de la calidad y crecimiento institucional. Hace poco estuvimos en una reunión en la nueva sede de Yumbo, y pude observar los esfuerzos que ha realizado la Institución en procura de seguir incluyendo los avances de la tecnología en los procesos académicos.
9	anonymous	Sin Observaciones
10	anonymous	Sin observaciones
11	anonymous	Ninguna

Estos aportes y observaciones se dejan en el presente informe a efectos de que se surta sobre ellos un análisis y reflexión por parte de los líderes y gestores del proceso respecto de su contenido.

7. Recomendaciones

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

7.1. A la Oficina de Desarrollo Profesoral: implementar un Plan de Comunicación y Sensibilización robusto y multicanal sobre los apoyos económicos para formación posgradual, a fin de asegurar que los docentes que desconocen esta información puedan acceder y aprovechar estos estímulos y de manera simultánea se recomienda **a la Alta Dirección** incrementar el número de estímulos otorgados.

7.2. A la Vicerrectoría Académica y las Decanaturas de Facultad: revisar el esquema de reconocimiento a la excelencia profesoral a efectos de viabilizar nuevas formas de exaltación de los docentes que han obtenido estos niveles de calificación, para fortalecer la motivación y el compromiso con la alta calidad de los docentes.

7.3. A la Oficina de Recursos Humanos en coordinación con las Unidades Académicas: continuar fortaleciendo las acciones de trazabilidad e incentivar la actualización periódica de los soportes de estudios de los docentes, idealmente a través de sistemas automatizados, para asegurar el control sobre los perfiles al inicio de cada proceso de contratación como también la información actualizada de los docentes que tienen continuidad con la Institución Universitaria.

7.4. A la Coordinación Académica: continuar con la implementación de los sistemas automatizados de seguimiento docente, el uso de dispositivos móviles para la

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

verificación del cumplimiento de los docentes en las aulas de clase y el diligenciamiento en Drive de ese formato como se viene implementando en la sede Sur, y el manejo de información en POWER BI, que permite evidenciar alertas tempranas, acciones que optimicen el control ya eficiente que ejerce Coordinación Académica y que soportan el Objetivo Estratégico 6.8 (Universidad Inteligente).

7.5. A la líder del Proceso de Docencia (Vicerrectoría Académica) y Gestores: coordinar con la Oficina Asesora de Planeación para priorizar la inclusión de los Riesgos de Seguridad de la Información y Fiscales en el próximo Mapa de Riesgos (vigencia 2026), atendiendo las continuas recomendaciones de Control Interno en los seguimientos a Riesgos y asegurando el cumplimiento normativo.

8. Conclusiones

Expuestos de manera precedente los resultados evidenciados producto de la evaluación, verificación y análisis de la información y evidencias suministradas, y atendiendo al Objetivo y el Alcance trazados para la realización de esta Auditoría, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno de la UNICAMACHO concluye:

8.1. Cohesión y armonización de líder y gestores del proceso. Se evidencia que existe un trabajo articulado entre la Vicerrectoría Académica como líder del proceso y los gestores en las diferentes unidades académicas y oficinas auditadas, lo que refleja una cohesión y armonización en la ejecución de las funciones académico administrativas, la disposición de información, soportes y documentación en plataformas digitales y la organización en la operación de cada unidad académica con un claro conocimiento de sus funciones y los objetivos estratégicos del PED 2020-2030.

8.2. Alineación de la Oferta Académica. La gestión de la oferta académica demuestra eficacia y alineación con el Objetivo Estratégico 6.1 del PED 2020-2030, al estar ajustada a las necesidades del entorno y mantener un control riguroso sobre los Registros Calificados y los currículos académicos actualizados, cumpliendo con los requisitos normativos para su operación, cubriendo la demanda de programas de pregrado y posgrado con sostenibilidad y pertinencia.

8.3. Suficiencia y Cualificación Profesoral. La Institución cumple con el Objetivo Estratégico 6.5, evidenciando un compromiso institucional con la cualificación avanzada del cuerpo profesoral, reflejado en que el 80% de los docentes ocasionales tiempo completo y el 63% de los docentes hora cátedra cuentan con estudios de posgrado.

8.4. Articulación de Acuerdos de Gestión. Los Acuerdos de Gestión de las Unidades Académicas se encuentran efectivamente articulados con las líneas de acción y los objetivos estratégicos del PED 2020-2030, particularmente con el 6.1 y 6.5, lo que demuestra una gestión coherente y enfocada en la transformación académica.

8.5. Eficacia en el cumplimiento Docente y su seguimiento Académico. Se verifica una alta eficacia y compromiso en el cumplimiento de las obligaciones académicas de los docentes, constatada con una asistencia del 100% de la muestra observada en la auditoría, lo cual es resultado de un control preventivo eficiente ejercido por las coordinaciones académicas y las direcciones de programa. Sobre sale el uso de herramientas digitales que han permitido obtener datos en tiempo real respecto de las clases adelantadas por los docentes, la asistencia de estudiantes, el desarrollo de los currículos y el manejo de consolidados de información semanal generados durante cada semestre por la Coordinación Académica con el uso de POWER BI.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828

SC-CER 115543

8.6. Alto Compromiso Presupuestal. Se constata una alta ejecución presupuestal en la vigencia 2024, alcanzando el 93% en el programa de inversión asociado a la calidad académica (PED 6.1) y el 100% en el programa de Desarrollo Profesoral (PED 6.5), lo que demuestra un firme compromiso financiero con los pilares estratégicos de la docencia. Respecto de lo transcurrido de la vigencia 2025 con corte al 30 de junio, se ha alcanzado una ejecución presupuestal del 46% en el programa de inversión y del 11% en el programa de Desarrollo Profesoral.

8.7. Efectividad de Controles de Riesgo. La gestión del riesgo en el Proceso de Docencia es efectiva, pues la aplicación de los controles ha logrado mantener el Riesgo Residual en un nivel Moderado y no se materializaron riesgos de gestión ni de corrupción en las vigencias 2024 y el primer semestre de 2025.

8.8. Oportunidad de mejora en la promoción y generación de Estímulos para estudios posgraduales. Se identifica una oportunidad de mejora en el componente de información y generación de estos estímulos económicos, ya que el 35% de los docentes encuestados afirma no contar con suficiente información sobre los apoyos económicos posgraduales, y un 29% no está seguro de que sean suficientes, y esto comparado con el número de estímulos otorgados en la vigencia 2024 y 2025-I puede limitar la potencialización máxima del desarrollo del objetivo PED 6.5.

8.9. Trazabilidad y eficiencia en la Contratación Docente. Existe una alta eficiencia en la gestión administrativa de la vinculación de Docentes relacionada con la trazabilidad y actualización de los soportes de estudios en las hojas de vida, lo cual es esencial para el seguimiento al cumplimiento de los requisitos mínimos al inicio de la contratación, los procesos de cargue de documentos para los contratos lo cual se hace en línea y la creación de instructivos interactivos. De igual manera se ha propiciado espacios de vinculación docente en torno a la meritocracia con 24 docentes ocasionales y 181 docentes hora catedra vinculados producto de las convocatorias docentes desarrolladas en las vigencias auditadas.

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
www.uniajc.edu.co · PBX: 60(2) 665 2828
SC-CER 115543

8.10. Necesidad de avanzar en Identificación de Riesgos Institucionales. La Oficina de Control Interno ha identificado una falta de diligencia en la gestión del riesgo al no haberse incluido a la fecha los Riesgos de Seguridad de la Información y Riesgos Fiscales en el mapa de riesgos del Proceso de Docencia para las vigencias 2024 y 2025, lo cual es un aspecto a priorizar para cumplir con la normativa vigente.

LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

Proyectó: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Auditor Líder - Oficina Control Interno
Paola Andrea Sarria Salazar **–** Auditor Oficina Control Interno
Asistencia: Diana María Torres Navarro – Téc. Adm. Oficina Control Interno
Ana Maria Solano Ramírez – Becaria Oficina Control Interno
Dylan Michelle Martínez Marrugo - Becario Oficina Control Interno
Revisión y aprobó: Liliana Herrera Belalcázar – Jefe Oficina Control Interno